

**GESTIÓN DE LOS ALCALDES ELEGIDOS POR VOTO
POPULAR EN EL MUNICIPIO DE BARAYA EN LAS DOS
PRIMERAS ADMINISTRACIONES**

HENRY POLANIA CUELLAR

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA
DEMOCRACIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
NEIVA
2009**

**GESTIÓN DE LOS ALCALDES ELEGIDOS POR VOTO
POPULAR EN EL MUNICIPIO DE BARAYA EN LAS DOS
PRIMERAS ADMINISTRACIONES**

HENRY POLANIA CUELLAR

Asesor: DAVID AUGUSTO PLATA RAMIREZ

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA
DEMOCRACIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
NEIVA
2009**

CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
JUSTIFICACIÓN	12
1. OBJETIVOS	15
1.1 Objetivo General	15
1.2 Objetivos específicos	15
2. REFERENTE TEÓRICO	16
2.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	16
2.1.1 Aspectos generales	16
2.1.2 Reseña histórica	19
2.1.3 Aspectos geográficos	20
2.1.3.1 Ubicación	21
2.1.3.2 Altura y temperatura	21
2.1.3.3 Suelos	21
2.1.4 División política	21
2.1.5 Educación	21
2.1.6 Salud	23
2.1.7 Saneamiento básico	24
2.2 MARCO LEGAL	25
2.3 MARCO CONCEPTUAL	35
2.3.1 Origen del Concejo municipal	35
2.3.2 Origen del alcalde	36
2.3.3 Origen de proyección participativa del municipio	36
2.3.4 La vieja estructura del municipio colombiano	37
2.3.5 Nuevo municipio colombiano	39
2.3.6 Finalidad de la administración municipal	39
2.3.7 Funciones del nuevo municipio	39
2.3.8 Municipio como unidad social política y administrativa	40
2.3.9 La descentralización	41
2.3.10 La descentralización en Colombia	43
2.3.11 La descentralización administrativa	44
2.3.12 La descentralización fiscal	46
2.3.13 Descentralización política	48

2.3.14	La Participación	50
2.3.15	Descentralización, democratización y legitimación	50
2.3.16	Legitimación e institucionalización de participación	51
2.3.17	Participación de organizaciones comunitarias	52
2.3.18	Elección popular de alcaldes	52
2.3.19	Tipos de participación	62
2.4	CATEGORIAS E INDICADORES	
2.5	TECNICAS E INSTRUMENTOS	63
2.5.1	Análisis e interpretación de resultados	63
2.5.2	Presentación de resultados y formas de difusión	63
2.6	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 1988-1990 Y 1990-1992	64
2.6.1	Variable: Servicio de salud	65
	CONCLUSIONES	108
	SUGERENCIAS	115
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFIA	

LISTA DE TABLAS

TABLA 1	Tabulación años de residencia	65
TABLA 2	Calificación servicio de salud 88-90	66
TABLA 3	Calificación servicio de salud 90-92	67
TABLA 4	Atención en salud 88-90	68
TABLA 5	Atención en salud 90-92	69
TABLA 6	Calificación régimen subsidiado 88-90	70
TABLA 7	Calificación régimen subsidiado 90-92	71
TABLA 8	Gestiones en salud 88-90	72
TABLA 9	Gestiones en salud 90 – 92	73
TABLA 10	Gestión prioritaria 90-92	75
TABLA 11	Gestión social 88-90	76
TABLA 12	Gestión social 90-92	77
TABLA 13	Cobertura de alcantarillado urbano	78
TABLA 14	Cobertura alcantarillado 88-90	79
TABLA 15	Cobertura alcantarillado 90-92	80
TABLA 16	Cobertura alcantarillado y aguas 90-92	81
TABLA 17	Gestión acueducto y alcantarillado 88-90	82
TABLA 18	Gestión acueducto y alcantarillado rural	83
TABLA 19	Acueducto, alcantarillado y saneamiento	84
TABLA 20	Acueducto, alcantarillado y saneamiento	85
TABLA 21	Grupos conformados 88-90	86
TABLA 22	Grupos conformados 90-92	87
TABLA 23	Numero de participantes 88-90	87
TABLA 24	Escenarios deportivos 88-90	88
TABLA 25	Escenarios deportivos 90-92	89
TABLA 26	Programas o actividades de importancia	90
TABLA 27	Programas o actividades de importancia	91
TABLA 28	Programas de capacitación a dirigentes	92
TABLA 29	Programas de capacitación	93
TABLA 30	Estimulo y subsidio 88-90	94
TABLA 31	Estimulo y subsidio 90-92	94
TABLA 32	Calificación de la gestión 88-90	95
TABLA 33	Calificación de la gestión 90-92	96

TABLA 34	Residencia en el municipio	97
TABLA 35	Tiempo de liderazgo	98
TABLA 36	Prioridad administración 88-90	99
TABLA 37	Prioridad administración 90-92	101
TABLA 38	Gestión social	102
TABLA 39	Logros y desaciertos administración 88-90	103
TABLA 40	Logros y desaciertos administración 90-92	104
TABLA 41	Calificación de la administración 88 – 90	105
TABLA 42	Calificación de la administración 90 - 92	106

LISTA DE GRAFICAS

GRAFICA 1	Tabulación años de residencia	65
GRAFICA 2	Calificación servicio de salud 88-90	66
GRAFICA 3	Calificación servicio de salud 90-92	67
GRAFICA 4	Atención en salud 88-90	68
GRAFICA 5	Atención en salud 90-92	69
GRAFICA 6	Calificación régimen subsidiado 88-90	71
GRAFICA 7	Calificación régimen subsidiado 90-92	72
GRAFICA 8	Acciones 88-90	73
GRAFICA 9	Gestión prioritaria 88-90	74
GRAFICA 10	Gestión prioritaria 90-92	75
GRAFICA 11	Gestión social 88-90	76
GRAFICA 12	Gestión social 90-92	77
GRAFICA 13	Cobertura de alcantarillado urbano	78
GRAFICA 14	Cobertura alcantarillado 88-90	79
GRAFICA 15	Cobertura alcantarillado 90-92	80
GRAFICA 16	Cobertura alcantarillado y aguas 90-92	81
GRAFICA 17	Gestión acueducto y alcantarillado 88-90	82
GRAFICA 18	Gestión acueducto y alcantarillado rural	83
GRAFICA 19	Acueducto, alcantarillado y saneamiento	84
GRAFICA 20	Acueducto, alcantarillado y saneamiento	85
GRAFICA 21	Grupos conformados 88-90	86
GRAFICA 22	Grupos conformados 90-92	87
GRAFICA 23	Numero de participantes 88-90	88
GRAFICA 24	Escenarios deportivos 88-90	89
GRAFICA 25	Escenarios deportivos 90-92	90
GRAFICA 26	Programas o actividades de importancia	91
GRAFICA 27	Programas o actividades de importancia	91
GRAFICA 28	Programas de capacitación a dirigentes	92
GRAFICA 29	Programas de capacitación	93
GRAFICA 30	Estimulo y subsidio 88-90	94
GRAFICA 31	Estimulo y subsidio 90-92	95
GRAFICA 32	Calificación de la gestión 88-90	96
GRAFICA 33	Calificación de la gestión 90-92	97
GRAFICA 34	Residencia en el municipio	98

GRAFICA 35	Tiempo de liderazgo	99
GRAFICA 36	Prioridad administración 88 –90	100
GRAFICA 37	Prioridad administración 90 – 92	102
GRAFICA 38	Gestión Social	103
GRAFICA 39	Mayor participación administración 88 –90	104
GRAFICA 40	Mayor participación administración 92 – 92	105
GRAFICA 41	Logros y desaciertos administración 88 –90	106
GRAFICA 42	Logros y desaciertos administración 90 -92	107

PRESENTACIÓN

Este proyecto plantea un análisis de la gestión en materia social, realizada por los dos primeros alcaldes por elección popular en el municipio de Baraya.

Del mismo modo pretende conocer cuales fueron las formas de participación comunitaria si se dio, en ellas, es decir, si la comunidad de Baraya fue tenida en cuenta por los dos primeros burgomaestres, en la toma de decisiones que los afectaban. Así el concepto que tanto unos como otros tenían de la Gestión Social y Participación.

Lo anterior en momentos en que no había sido promulgada la ley 60 que contemplaba los aspectos en los cuales se debía la gestión social: salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable, deporte, recreación y cultura, población vulnerable y vivienda; además, cuando aún no existía la legislación sobre el plan de desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Con anterioridad a 1986, se daba en el país la centralización política en la cual los gobernadores eran nombrados por el presidente y éstos a su vez nombraban los alcaldes para los municipios; alcaldes que generalmente y en la mayoría de los casos no eran de la región y no sabían exactamente cuáles eran los problemas que la población padecía y por lo tanto cuáles eran los aspectos que se deberían abordar para su solución.

Con la promulgación del Acto Legislativo No 01 de 1986 se dio una reforma municipal y la elección popular de alcaldes, lo que se tradujo en importantes cambios para la vida de los municipios, pues se dieron transformaciones relacionadas con el desarrollo de una mayor autonomía política y administrativa y con el fortalecimiento fiscal de los municipios a raíz de las transferencia de recursos y la asignación de competencias.

El concurso de diferentes fuerzas y sectores en la asamblea constituyente de 1991, permitió que al expedirse la nueva carta política se consagra el Estado Social de Derecho.

Con la promulgación de las leyes reglamentadas, algunas de ellas relacionados con las municipalidades, se hicieron nuevas reformas y se crearon los mecanismos y canales de participación ciudadana.

JUSTIFICACION

La reforma del estado colombiano no surgió como una simple posición teórica, sino como una respuesta a una crisis de doble vía: una externa que afectaba a todos los países del tercer mundo, y en la cual se buscaba ubicar un modelo diferente al Keynesiano orientado por el FMI, y la banca mundial, y otra vía interna caracterizada, principalmente por la sobrecarga de responsabilidades y demandas que lo hizo inoperante y lo convirtió en un lastre para la sociedad, que terminó dejando a la vera del camino a grandes sectores de la población en la toma de decisiones.

El desempeño de los gobiernos locales debe medirse por los resultados que éstos alcanzan en la provisión de los bienes y servicios que les corresponden y por el cumplimiento cabal de las funciones que se les han sido asignados por la ley y la comunidad que los eligen.

La autonomía según la cual a los alcaldes mediante elección popular, les asignan unas funciones específicas en materia de servicios sociales y públicos, dado que son los representantes de los intereses de esa comunidad; por ende sus actuaciones deben

dirigirse a satisfacer las necesidades y requerimientos de los distintos grupos sociales.

Es por ello, que la presente investigación pretende recolectar información que permita caracterizar cada una de las dos primeras administraciones elegidas popularmente en el municipio de Baraya en materia de Gestión social y además, identificar si hubo o no participación de la comunidad en ella y el sentido que le daban a la participación.

Uno de los aspectos por los cuales es importante la investigación, radica en el hecho de que es a través de los testimonios de quienes intervinieron en las dos administraciones, ya como actores o sobre quienes recayó la acción de éstos y cómo se realizó, además de confrontar los tales testimonios, con los documentos que sobre ellas pueden existir.

Pero la importancia vital de ésta investigación estriba en el conocimiento que se pueda adquirir por parte tanto del investigador como de la comunidad objeto de estudio (ex administradores municipales, ex concejales, ex funcionarios y población Baraya). Sobre los aspectos positivos como los negativos que permitieron realizar una aceptable o no gestión y hacer las sugerencias que puedan servir a ellas mismas y a futuros aspirantes a ejercer estos cargos públicos como punto de referencia, porque si bien es cierto hoy contamos con los planes

de desarrollo, a la comunidad no se le está dando la participación que le corresponde y ella no ha asumido el papel que le compete.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la Gestión social de los alcaldes elegidos por voto popular, en el municipio de Baraya, en las dos primeras administraciones, en los sectores de salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental, deporte, cultura, vivienda, sectores vulnerables, al igual que la conceptualización que tenían los actores sociales acerca de la Gestión Social y participación comunitaria, social, política y ciudadana.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar mediante indicadores, la Gestión social alcanzada por cada uno de los alcaldes de administración en el municipio de Baraya.
- Analizar la participación comunitaria y ciudadana en la Gestión Social.
- Verificar los niveles de participación ciudadana y comunitaria que se alcanzaron por las personas u organizaciones en el municipio de Baraya.

2. REFERENTE TEÓRICO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

2.1.1 Aspectos generales

El municipio Europeo de la edad media, es una derivación del romano o visigodo. Es lo que se conformó, luego de la invasión romana, por los godos y los visigodos de la edad media. Mientras Roma regía las provincias españolas por medio de sus gobernadores, los municipios, tenían el mismo carácter democrático de las metrópolis y sus asambleas populares de hombres libres, elegían por votación a sus magistrados y funcionarios, en cuyas manos estaba toda la administración local¹.

El municipio colombiano nació bajo la influencia de Europa "descubridora y conquistadora" incluso el termino "municipio" viene de allá, de España.

Es también allí en Europa donde nace por primera vez el nombre de "Concilium" que equivale a consejo. De hoy día. Y como en los casos anteriores, es de España, por su convivencia con los árabes, donde se empiezan a usar en el siglo XI, la denominación hoy genuinamente española de alcalde, para designar los Jueces o justicias municipales.

¹ GONZALES, Esperanza. "Manual sobre participación y organización para la gestión local". Primera edición. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santafé de Bogotá 1996.

Se dice que desde el 20 de julio de 1810 el pueblo colombiano actúo en busca de lo que hoy tenemos conquistado: consulta popular, referéndum, apertura democrática, participación etc. Eso nos indica que todo lo anterior lo estamos exigiendo desde mucho tiempo atrás. El cabildo del pueblo por ejemplo, como titular del poder constituyente, que al mismo tiempo es una teoría que define la recuperación de la Soberanía del mismo pueblo, una vez desaparecido el Monarca. Esto se da entre 1810 y 1811 aproximadamente a partir del 20 de julio.

Hasta finales de la década de los 80, los municipios se manejaban sin control, sin planes de desarrollo, sin autonomía, con todo un desgreño administrativo, político y fiscal, donde todo obedecía a pago de favores. Para solicitar éstos, se pasaban cartas, listados o solicitudes verbales, pero nunca nadie sabía de proyectos. A principios de los 80, la estructura del estado realiza presiones, para exigir cambios y descentralización en los municipios, bien podríamos decir que estos fueron los elementos precursores de LA NUEVA CONSTITUCIÓN.

La nueva constitución avanzó en algunos aspectos puntuales como son:

- La determinación de prolongar a tres años el periodo de elección de los alcaldes, consejos municipales y juntas

administradoras locales y la de hacer coincidir su posesión con el inicio del año fiscal.

- Asignar a los consejos municipales la función de definir los usos del suelo en su municipio y velar por la preservación del medio ambiente.
- Se preocupa por la descentralización como un proceso que incide en todos los niveles políticos- Administrativos del país y los integra; por ello es frecuente mencionar el ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública.

Esta nueva constitución también enmarcó lo que sería desde entonces las actuales funciones del municipio; las cuales podemos ubicar en la Constitución Nacional cuando dice: " le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, constituir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la constitución y las leyes"² y en la ley 136/90 "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² Constitución Nacional. Artículo 311

2.1.2 Reseña histórica

El municipio de Baraya fue fundado en el año 1814 por el señor Mariano Toledo Reyes en el territorio de la antigua hacienda de los reyes, una de las tantas en que se dividió el famoso feudo de "Los Aposentos de Villavieja" en inmediaciones de la quebrada de Nutria. Se iniciaron por la influencia de colonos atraídos por la explotación de la quina que servía para combatir el paludismo, especialmente. Comenzó como un caserío de casas pajizas. Por el año de 1856 se conoce con el nombre de Nutria; el poblado continuó su crecimiento y consolidación hasta que por disposición de la ley 5ª de diciembre de 1870 fue erigido como Aldea de la Nutria.

Mermado el comercio de la quina no por eso se despobló el lugar, sino que la bondad del clima y fertilidad de sus tierras aumentó el número de colonos.

Posteriormente se le da el nombre de Baraya en honor al General Antonio Baraya, quien en la época de independencia arroja todo su armamento como acto de valor a la laguna de las nubes. El nuevo nombre de Baraya se adopta alegremente mediante la ley 51 de 1884 año en el cual el señor Miguel Manrique Vargas tenía como propiedad los terrenos en donde había sido construida

Santa María de la Nutria, ahora con el nombre de Baraya, quien más adelante cede tierras para la extensión de dicho territorio³.

La historia hace alusión a la presencia de dos tribus de aborígenes que poblaron anteriormente este territorio. Son ellos: los Toches en la parte noroccidental y los Guaros o Guarocoes en la parte suroriental, dedicados a la agricultura fundamentalmente.

Antes del siglo XVIII las actividades de Agricultura y Ganadería se daban de forma sostenible, no antes de la llegada de los españoles se tenía producción extensiva como en la actualidad.

2.1.3 Aspectos geográficos

2.1.3.1 Ubicación

El municipio de Baraya, hace parte de la cuenca alta del río Magdalena y está ubicado en la parte Norte del Departamento del Huila, a una distancia de 37 Km de Neiva por vía pavimentada con una pendiente suave y un paisaje seco por su proximidad con el área de la Tatacoa⁴.

³ Trilleras Alvaro. Buenos tiempos de Baraya. 2002

⁴ Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT agosto de 2000

2.1.3.2 Altura y Temperatura:

Se encuentra en zona media, por encima de los 80 m. s. n. m. donde se registra una temperatura media de 24C; en las partes altas del municipio la temperatura promedio es de 10° C en las zonas bajas además de ser cálidas, son secas con una vegetación xerofítica, debido al limite que hace con la zona de la Tatacoa.

2.1.3.3 Suelos

En el municipio de Baraya, se encuentra gran cantidad de suelos debido a la diversidades paisajista y diferentes tipos térmicos. De acuerdo con la clasificación que se ha dado aquí se encuentran los paisajes de piedemonte, montañas y valle.

2.1.4 División política

El municipio se encuentra conformada por 36 veredas las cuales se presentan a continuación:

1. LA UNION	19.TOTUMITO
2. ARENOSA	20.VATICANO
3.SALERO	21.RIO BLANCO
4.SAN JUAN	23.RIO NEGRO
5.LA ESPINALOZA	24.NUEVA REFORMA
6.LAURELES	25.CHIVERA
7.LA HONDA	26.MIRAMAR

8.LATROJA	27.CABALLERIZA
9.VENADITO	28.MONTELLANO
10.LAS PERLAS	29.TURQUESTAN
11.PATIA	30.MANZANARES
12. BEGONIA	31.EL PROGRESO
13.HOTEL	32.LA BATALLA
14.LA LIBERTAD	33.FILOSECO
15.CERRO NEGRO	34.NARANJALES
16.LA PARADA	35.SOTO
17.LA SIRIA	36. EL CAÑON
18. BEJUCAL	

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT agosto de 2000

El área urbana esta dividida en 12 barrios así:

1.GUAROCO	7.ALVARO SILVA
2.TURBAY	8.GAITAN
3.LA INMACULADA	9.SAN MARTIN II
4.SAN MARTIN 1	10.LA CRUZ
5.EL ESTADIO	11.ANTONIO BARAYA
6.PUEBLO NUEVO	12.CENTRO

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT agosto de 2000

2.1.5 Educación

En el casco urbano del municipio de Baraya, hay según la Agenda Ambiental, la siguiente infraestructura: en el nivel preescolar, existen dos centros docentes, y un jardín infantil del ICBF, hay cinco establecimientos de Educación básica primaria con 648 alumnos y 33 docentes; en Educación básica secundaria y media vocacional hay dos centros, uno diurno y el otro nocturno con 548 alumnos y 24 docentes; igualmente, hay un centro de educación no formal como lo es La Escuela Artesanal, con 90 alumnos principalmente adultos y amas de casa.

En la zona rural existen 33 centros docentes de educación Básica primaria, con cobertura de 720 alumnos y 39 profesores⁵. Además, hace presencia el núcleo escolar Joaquín García Borrero, con niveles de modalidad agropecuaria, que cuenta con 85 alumnos y 12 docentes. Su dispersión en la zona rural favorece la utilización y aprovechamiento de la infraestructura escolar para la convocatoria de la población en general, como también alumnos y docentes en campañas educativas y de formación sobre los temas conservacionistas de los recursos naturales.

El analfabetismo es notorio en la zona rural, en donde afecta al 14.5% de la población. Un alto porcentaje ha alcanzado estudios

⁵ Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT agosto de 2000

de básica primaria, del cual se calcula que el 18% los ha culminado, el 20% ha realizado algún grado de educación secundaria y tan sólo el 11.8% ha terminado en su totalidad de educación secundaria. Un 2.7% tiene formación universitaria o profesional.

2.1.6 Salud

La atención médico asistencial, se lleva a cabo a través del hospital local Tulia Durán Borrero, localizado en el casco urbano. El hospital pertenece a la regional 1 del servicio seccional de salud, tiene una capacidad máxima de 22 camas y dispone de 8 servicios de hospitalización. Actualmente cuenta con dos médicos, un director, un médico rural, una bacterióloga con su laboratorio, una odontóloga, 12 enfermeras y 5 auxiliares.

A nivel rural, el servicio de salud preventiva y curativa se presta en tres puestos de salud, de los cuales 2 están en funcionamiento (veredas la Troja, y la Batalla), atendidos por promotoras rurales de salud. Con regularidad el grupo de médicos y enfermeras se desplaza a la zona rural con el fin de atender a la población enferma y disminuir así el índice de morbilidad de la población. Existe presencia de flagelos como la rabia y la leishmaniasis⁶.

⁶ Trilleras Alvaro. Buenos tiempos de Baraya. 2002

Las enfermedades más frecuentes de los habitantes del casco urbano por consulta externa registradas en el hospital local, son la infección intestinal, que afecta a la población menor de 4 años principalmente y las afecciones respiratorias como bronquitis y gripe, que afligen de igual manera al mismo grupo poblacional.

La asistencia médica por urgencias tiene un comportamiento similar al de la consulta externa, pues prevalecen las consultas por infección intestinal, enfermedades del sistema respiratorio, otitis y neumonía. La anterior situación en consecuencia del consumo de agua contaminada, hábitos de higiene inapropiados y una deficiente revisión sanitaria sobre todo en la zona rural.

2.1.7 Saneamiento Básico

El tratamiento de aguas es inexistente. El acueducto municipal es alimentado por el caudal de la quebrada la Nutria, que presenta un preocupante grado de contaminación causadas por la actividad de beneficios del café aguas arriba y por la sedimentación producida por el deterioro mismo de la cuenca hidrográfica. Hay un tanque de almacenamiento de 357 metros cúbicos y tiene una capacidad de suministro estimada en 540 litros por segundo.

En el casco urbano del municipio, el servicio de acueducto abarca 1.014⁷ suscriptores, con un cubrimiento del 96,7% del total de viviendas. En el área rural, de las 34 veredas sólo 10 poseen acueductos. Los acueductos existentes presentan deficiencias en el tratamiento de las aguas y contaminaciones de las mismas.

Con respecto al alcantarillado y evacuación de excretas el caso urbano tiene una infraestructura sanitaria que permite a 927 viviendas conectar sus servicios sanitarios al sistema local, que corresponde al 88% del total de viviendas de la cabecera.

El sistema de alcantarillado presenta deficiencias en cuanto a su cubrimiento a su obsolescencia parcial, a la falta de mantenimiento y a la carencia de colectores suficientes, situación que se torna más grave dada la falta de cultura ciudadana sobre el manejo de basuras. Esta es la causa del taponamiento de la red, de inundaciones y de focos de infección que ponen en peligro la salud de los habitantes. Las aguas servidas se vierten a la quebrada la Nutria, cuyas aguas, así contaminadas, producen olores nauseabundos que afectan un amplio sector de la población, especialmente en épocas de sequía.

Tan solo 10 veredas cuentan con servicios de pozos sépticos, las restantes poseen letrinas, o bien los habitantes hacen las

⁷ Contraloría Departamental del Huila. Informe presupuestal, financiero y de gestión. Departamento del Huila 1992

necesidades fisiológicas a campo abiertos, afectan las fuentes de agua, principalmente los afluentes de los ríos guarocó y la Nutria. Con respecto al aseo y la recolección de basuras tienen establecidas rutas de recolección con una periodicidad de tres veces por semana, sin que se haya establecido rutina de barrido de calles. Las basuras son depositadas a campo abierto en inmediaciones de la vereda la esperanza, a 1,5 km. del casco urbano, sobre la vía que conduce al campo petrolero de Andalucía, en terrenos del municipio.

2.2 MARCO LEGAL

Ley 78 de 1986 y 49 de 1987

Estipulan los requisitos para poder aspirar al cargo de alcalde, las inhabilidades y prohibiciones, las sanciones que pueden recaer sobre estos, así como los procedimientos para su elección.

Acto legislativo N 1 de 1986

Estableció la participación de los ciudadanos en la elección directa de alcaldes y definió un periodo de dos años para los alcaldes sin posibilidades de reelección inmediata.

Ley 11 de 1986

Establece la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas propios de su respectiva localidad.

También se definió el estatuto básico de la administración local y se adoptó como criterio general que la competencia de los municipios estaría constituida por las funciones de la ley, y de acuerdo con la categoría en que se hallen clasificados.

Ley 10 de 1990

Además de reorganizar el sistema nacional de la salud, reguló la conformación de los comités de participación comunitaria y la participación de las comunidades en las juntas o consejeros directivos que presentan servicios de salud.

Ley 52 de 1990

Encaminada a facilitar el desarrollo comunitario descentralizado relacionadas con las organizaciones comunales de primero y segundo grado, le atribuyó nuevas funciones a la Dirección general de integración y desarrollo comunitario en materia de organización social del país.

Decreto 1416 de 1990

Establece las funciones de los comités de participación comunitaria relacionadas con la Gestión de los servicios de salud en su respectivo municipio. Estas funciones tiene que ver con acciones referidas a la planeación, la concertación y la fiscalización.

Constitución Nacional de 1991

La constitución de 1991 estableció un nuevo convenio Estado Sociedad y sentó las bases fundamentales para la construcción de la democracia participativa, en la cual los ciudadanos tengan la oportunidad de intervenir en las decisiones y en los asuntos que le afectan. También se propuso fortalecer la autonomía regional y local, con la participación consciente de los ciudadanos y la organización comunitaria como elemento vital del tejido social, que permita avanzar en la construcción del Estado social de derecho.

Los principios de participación que fundamentan la carta apuntan a la estructura de un régimen democrático, real y participativo que fortalecen la organización comunitaria como elemento vital para la construcción del nuevo Estado Social, democrático, descentralizado y pluralista, pero sobre todo que le permita al pueblo entrar a solucionar sus propios problemas y necesidades.

Véase la diversidad normativa que presentan la carta en materia de democracia participativa, iniciando en la definición de los principios constitucionales:

"Artículo 1. Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista".

- En cuanto a los fines del Estado

"Artículo 2. Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Respecto a la práctica de la participación, la constitución menciona:

"Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar petición respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular".

También se refiere a la participación ciudadana en el "Artículo 40 Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación ejercicio y control del poder político".

De igual forma establece:

"Artículo 45. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

También consagra: "Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la

participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarla".

Así mismo reconoce:

"Artículo 92. Cualquier persona natural jurídica podrá solicitar de la autoridad competente aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas".

Es más, la participación es un deber de la persona:

"Son deberes de la persona y del ciudadano.

Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país".

El capítulo 1 del título IV está dedicado a establecer las formas de participación ciudadana.

"Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato".

"Artículo 106. Previo cumplimiento de los requisitos que la ley señala y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por lo

menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las Juntas de la empresa que prestan servicios públicos dentro de la entidad territorial respectiva".

En su artículo 270 establece:

"La Ley organizará las: formas y sistemas de participación ciudadana que permita vigilar de la Gestión Pública y sus resultados.

Consagra en su artículo 318:

"Con el fin de asegurar la presentación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate del área urbana y en corregimientos en el caso de las zonas rurales".

También establece:

"Artículo 369. La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que prestan el servicio".

Decreto 646 de 1992

Creó el Consejo Nacional y los comités territoriales de integración y desarrollo de la comunidad".

Decreto 1421 de 1993

Contiene mecanismos de participación en los ámbitos de fiscalización, la planeación, la prestación de servicios públicos, y la construcción de obras.

Ley 99 de 1993

Además de crear el ministerio del medio ambiente como un espacio para la participación comunitaria.

Ley 24 de 1993

Desarrolló la defensoría del pueblo y la reglamentó para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la participación.

Ley 101 de 1993

Determina la creación del consejo municipal del Desarrollo Rural encargado de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural.

Ley 134 de 1994

Presentó las políticas de la participación ciudadana, comunitaria y reglamentó los siguientes mecanismos de participación ciudadana, iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas; revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular y cabildo abierto. Revistió las facultades

extraordinarias al presidente para crear el fondo para la participación ciudadana, adscrito al Ministerio de Gobierno.

Ley 131 de 1994

Estableció los mecanismos de participación ciudadana: el voto programático y la revocatoria del mandato.

Ley 163 de 1994

O también llamada, de Régimen Electoral. Plantea los mecanismos electorales desde la óptica de la participación política.

Ley 136 de 1994

Estableció normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Posteriormente sería recopilada por el decreto 2626 de éste mismo año.

Ley 142 de 1994

Establece tres tipos de participación ciudadana:

- Los Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
- La posibilidad de los usuarios de presentar quejas y reclamos sobre la prestación de los servicios.

- La participación de las Juntas directivas de las empresas estatales de servicios públicos

2.3 MARCO CONCEPTUAL

El municipio como célula básica de la organización política y administrativa del estado colombiano, es el escenario propicio para conocer el marco de referencia que orientara las acciones de los gobiernos locales, y más directamente a los alcaldes en su calidad de primera autoridad política y responsables por mandato constitucional de la gestión. El marco en cuestión se refiere a la participación de la comunidad, protagonista y principal beneficiario de la gestión municipal; a la planeación que fija el rumbo de las acciones de la administración; a los proyectos de inversión que precisan, organizan y ponen en marcha los esfuerzos de la administración; a la organización interna del municipio para conseguir resultados en los sectores de salud, educación y saneamiento básico, sin ignorar también, la financiación que asegure la disponibilidad de fondos para la puesta en marcha de tales acciones .

2.3.1 Origen del concejo municipal

Es también en Europa donde aparece por primera vez el nombre de "Concilium" que equivale a CONCEJO, hoy en día.

2.3.2 Origen del alcalde

Y como en los casos anteriores, es de España por su convivencia con los árabes, donde se empiezan a usar en el siglo XI, la denominación española de alcalde, para designar los jueces o justicias municipales.

2.3.3 Origen de proyección participativa, del municipio colombiano.

El escritor Nieto Arteta, comenta en su obra Economía y cultura de la historia Colombiana, sobre el 20 de Julio de 1810 y dice que actuó el pueblo en busca de lo que hoy tenemos conquistado: Referéndum, Consulta Popular, Apertura Democrática, Participación etc. Esto indica que todo lo anterior lo estamos exigiendo desde los albores de nuestra patria.

Habla sobre el "Célebre Cabildo Abierto" como o el procedimiento utilizado por los próceres de toda las colonias Españolas, para lograr aprobar suavemente una declaración moderada, de independencia Nacional, reconoce profundas y convincentes razones jurídicas. Representa, por consiguiente, el CABILDO DEL PUEBLO, como titular del Poder Constituyente, que al mismo tiempo es una teoría que define la recuperación de la soberanía del mismo pueblo, una vez desaparecido el Monarca. Esto se da entre 1810 y 1811 aproximadamente, a partir del 20 de julio.

2.3.4 La vieja estructura del municipio colombiano.

EL VIEJO MUNICIPIO COLOMBIANO: "En el pasado, los Estados modernos privaron a los municipios de muchas funciones públicas, les limitaron la autonomía y los colocaron a depender de los Departamentos y la Nación. Colombia no fue la excepción.

En el país, hasta hace unos pocos años, para hacer una escuela, ubicar un centro de salud, nombrar un maestro, se dependía de Institutos Nacionales, con sede en Bogotá o Neiva, incluso funcionarios tan importantes como el ALCALDE eran nombrados por el gobernador de turno, al calor de un tinto, muchas veces para pagar favores políticos, sin tener en cuenta su capacidad, su honradez, sus conocimientos y para periodos desconocidos, sin un plan de trabajo establecido y sin que el pueblo pudiera decir "si nos gusta" o "no nos gusta".

Muchos impuestos eran recaudados y enviados al departamento o la Nación y de allí volvían muy recortados en servicios, por medio de institutos Descentralizados, del nivel nacional o departamental.

El pueblo, además, votaba por unos concejales que terminaban co-militando con los poderes centrales, es decir, no era garantía para la población las listas de candidatos inscritos, eran muy pocas, no había tarjetón, se retenían cédulas, se manipulaba elecciones, se cautivaba clientela y se daba el tratamiento más burdo a la democracia, para fortalecer el clientelismo.

Los municipios se manejaban sin control, sin planes de desarrollo, sin autonomía, con todo un desgreño administrativo político y fiscal, donde todo obedecía a pago de favores políticos, amiguismos, y demás elementos anti éticos y corruptos que atropellaron la DEMOCRACIA. Para adjudicación de auxilios y para solicitar obras y veredas, de pasaban cartas, listados o solicitudes verbales, pero nunca ni siquiera PERFILES DE PROYECTOS.

Era tanto el desespero con toda esta situación, que se agudizaba día a día, que se presionaba por todos lados para exigir cambios y descentralizaciones. Solo que no había respuesta porque nuestra clase política siempre ha puesto oídos sordos a las necesidades del pueblo.

Solo hasta cuando la presión fue de organismos financieros externos con miras a un cambio de modelo económico, se comenzó a legislar.

Hoy podemos decir que éstos fueron los antecedentes internos, que dieron lugar a la apertura hacia la descentralización política administrativa y fiscal, antesala de la NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA de 1991.

2.3.5 El nuevo municipio colombiano

A principios de 80, las estructuras del Estado son personas, para exigir cambios y descentralización en los municipios. Bien podríamos decir que estos también fueron los elementos precursores de la NUEVA CONSTITUCIÓN.

2.3.6 Finalidad de la administración municipal.

Satisfacer las necesidades de la población, mediante la prestación de servicios públicos, proporcionando permanentemente los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Es decir, buscar el bienestar general de la población de su territorio.

2.3.7 Funciones del nuevo municipio

Hoy, los municipios son EMPRESAS y el ALCALDE es un Gerente Social. Sus funciones aumentaron. Recién salió la reforma a partir de la ley 12 de 1986 y sus decretos reglamentarios, se decía que le habían asignado 56 nuevos compromisos, en ese momento el problema eran los recursos⁸.

Hoy las funciones, las podemos ubicar en el ART 311 de la constitución nacional, cuando dice: "Le corresponde prestar los servicios que determine la ley, constituir las obras que demande".

⁸ VARGAS Motta Gilberto. Así es mi Huila. Primera edición 1967

2.3.8 El municipio como unidad social, política y administrativa

Es una entidad reconocida Constitucionalmente como unidad político administrativa de corte territorial, conformada por una base económica, relaciones sociales y una trayectoria histórica que ocupa un lugar con relación al entorno regional, departamental y Nacional.

En su interior se mueven grupos y organizaciones sociales, partidos políticos, gremios, organizaciones juveniles, etc. Que son la concreción de los procesos vividos perdiendo a lo largo de este siglo, recursos y capacidad de acción frente al poder central. Esto afectó su dinamismo social y económico.

Cabe advertir que la realidad del municipio es muy diferenciada. Esta realidad la conocen bien los alcaldes oriundos o residentes en el municipio, de ahí la importancia de la elección popular. Esta otorgó a los habitantes del municipio, el derecho que en una democracia les asiste, de elegir a su primera autoridad municipal.

La importancia de este mecanismo se refuerza, por cuanto su adopción coincide con la reversión a los municipios Colombianos de una parte considerable de las funciones que a lo largo del tiempo les habían sido sustraídas por el Poder Central.

2.3.9 La descentralización

La década del 80, marcó para el país un periodo de cambios fundamentales, que en parte obedecían al proceso de establecimiento del modelo NEOLIBERAL y como tal al dictado de corrientes financieras como el F.M. I y la Banca Mundial.

Colombia venía desde décadas atrás, con un modelo de economía intervenida y protegida por el estado Keynesiano, donde había subsidios para el transporte, el trigo (pan); donde existía el Idema, regulador de precios, existían subsidios a la oferta en la educación y en la salud, no a la demanda, control de las exportaciones para proteger la producción nacional y evitarle perjuicios a los campesinos y existía aceptable atención al campo, sobre todo en crédito por medio de la caja agraria y otras instituciones, pero también se atendían sus vías y sus servicios públicos, que aunque deficientes estimulaban la producción y el desarrollo agropecuario. Todo esto se vino abajo, porque a los bancos acreedores de nuestra deuda externa, les interesaba más que les canceláramos oportunamente los servicios de la deuda, antes que atender nuestra Gestión social interna.

Es dentro de este campo de forma económica, dentro de este paso del modelo económico protegido o intervenido por el Estado, al modelo Neoliberal, de libre mercado, la libertad arancelaria, de privatizaciones, del "sálvese quien pueda, " tal como ahora, que aparece la necesidad de la DESCENTRALIZACIÓN.

Comienza a exigirse a los países de América Latina entre ellos Colombia, el establecimiento de la descentralización, en sus tres áreas o campos, como son: La administrativa, la política y la fiscal. Eso es natural, porque como en el caso Colombiano el cambio de modelo económico afectó toda la estructura, en los sectores antes nombrados. Es de allí de la exigencia externa, más que por presiones internas, que viene la descentralización. Es importante destacar que ésta, tiene sus pro y sus contra.

Es positiva porque hay autonomía en los entes territoriales y es negativa porque el gobierno central por atender los gastos del pago de la deuda externa y la guerra interna que se enfrenta hace varios años, no le aporta lo necesario a los Municipios para atender sus necesidades. Mas bien cuando necesitan créditos externos, el FMI y la BANCA MUNDIAL le condicionan y exigen la reducción de transferencias para atender sectores sociales de la población como la salud y la educación.

Entonces los "paros" y "marchas" que se hacían para protestar ante el gobierno central quedaron abortados, ya que en su mayoría se hacían por servicios públicos, y éstos ahora los deben atender el alcalde que elegimos y que nos ha prometido un programa. Entonces no es bueno hacerle "paro" al mismo alcalde que vemos todos los días, que saludamos y que sabemos que no tiene la plata para cumplir. La responsabilidad se ha delegado, se ha transferido, pero no los recursos necesarios.

Es así como nace entonces la DESCENTRALIZACIÓN, política, administrativa, y fiscal que conlleva elementos como la Elección popular de alcaldes que siempre oímos decir, que obedeció a presión del pueblo, de la guerrilla, de los políticos etc. Pero que si observamos bien, ninguna presión interna fue efectiva, solo sirvió de la F.M.I y la banca mundial, en la exigencia del cambio de modelo económico que llevaba consigo la descentralización y como parte de ella, lo repetimos en forma reiterativa, la "ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES".

2.3.10 La descentralización en Colombia: La descentralización se inicia en Colombia con la parte fiscal en 1983 con la ley 14 del mismo año: "por la cual se fortalece los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

Esta ley deja en manos de los Consejos Municipales, elevar el gravamen del predial entre el 4 y el 12% pero, además exigió la valorización de los predios. La ley tocó al pueblo quien es quien paga, para elevar otros impuestos como industria y comercio, circulación y tránsito, licores, cigarrillos, gasolina, es decir, descargó en hombros de los habitantes mediante el aumento de impuestos, el costo de la descentralización.

Pero en el transcurso de los años siguientes aparecieron otras normas como la Ley 50 / 84 " Por la cual se dicta normas para

proveer al funcionamiento del presupuesto público, al fortalecimiento de los fiscos municipales, se conceden unas facultades, se hace una cesión y se dictan otras disposiciones" Ley 55 / 85: "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del estado y se dictan otras disposiciones".

Llega el año de 1986, año en que se legisla activamente sobre la Descentralización en los tres sectores o campos (administrativo, político y fiscal) porque todo obedece, a un engranaje, a un estructura, donde un sector o campo no puede caminar sin otros.

2.3.11 La descentralización administrativa

Aparece entonces la ley 3 / 86 que toca a los departamentos, sobre funciones administrativas. Posteriormente viene la ley 11 de 1986 (político administrativa), que es llamada " el estatuto Básico de administración Municipal. Y se ordena la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales".

Allí se legisla sobre: funciones de los municipios, inspecciones de policía, asociada de Municipios, juntas administradoras locales, J.A.L, participación comunitaria, entidades descentralizadas, personeros, personal contratos, control fiscal, concejos, elección de funcionarios, acuerdos, entre otros.

Viene luego en lo administrativo, la ley 12 de 1986, "por la cual se dicta normas sobre la cesión de impuestos a las ventas o impuestos al valor agregado (IVA) y se reforma el decreto 232 de 1983.

Posteriormente aparece el decreto No. 2447 de 1987 que reglamenta la ley 12 del 86 y en su orden aparecen posteriormente los decretos números: Decreto No. 77 de 1987, "por lo cual se expide el Estatuto de Descentralización en beneficio de los municipios" y hace referencia a sector agua potable, saneamiento ambiental, salud, educación, agropecuario, corporaciones autónomas regionales, desarrollo urbano y obras públicas entre otros.

Decreto No. 1024 de 1987, por la cual se reglamenta el capítulo IX, sección II del decreto extraordinario 77 de 1987.

Decreto No. 1723 de 1987, se reglamenta el mismo decreto 77 en cuanto a la reorganización de los relativo al "agua potable y el saneamiento básico".

Decreto No. 78 " por la cual se asignan funciones a entidades territoriales, beneficiarias del IVA".

Decreto No. 80 de 1987 " por la cual se asignan unas funciones a los municipios en relación con el transporte urbano".

Como última norma, señalamos en ésta investigación, el Decreto 700 de 1987: por la cual se reglamenta el título IX del Régimen Municipal, en lo relacionado con la conformación de las juntas o consejos directivos de las entidades descentralizadas del orden municipal, responsables de los servicios públicos".

2.3.12 La descentralización fiscal

En la descentralización administrativa, encontramos el sinnúmero de cargas o competencias que debieron asumir los municipios, que antes era responsabilidad de la Nación o de los departamentos.

Ahora ubicaremos las normas legales, para asignarles recursos a los municipios para atender estas cargas.

Lo lógico era que sí las cargas o responsabilidades estaban en manos del Gobierno Central y Departamental, fueran ellos quienes asignaran los recursos para atender las funciones o competencias que transferían, pero no fue así.

Ya vimos en páginas anteriores, las leyes 14 de 1983, 50 de 1984, y 55 de 1985, a las cuales ya hicimos referencia, como en el caso por ejemplo de la 14 de 1983, lo que es aumentar, hasta en un 1000% los impuestos prediales, lo mismo que de industria y comercio.

Posteriormente vino la ley 12 de 1986, " por la cual se dictan normas sobre la cesión de impuestos a las ventas o impuestos "IVA". Con esta norma el gobierno fija los porcentajes de las transferencias para los municipios.

Ley 23 de 1986 " por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro electrificación rural y se establece su destinación ".

Ley 75 de 1986 " por la cual se expide normas en materia tributaria de catastro de fortalecimiento y democratización del mercado de capitales".

Ley 43 de 1987 " por la cual se regulan varios aspectos de la Hacienda Pública en materia de presupuesto, crédito público interno y externo, impuestos directos e indirectos y otros".

Resolución 61 de 1987 " por la cual se autoriza a los municipios y al D.E de Bogotá para efectuar gastos de inversión con recursos del incremento de la participación del IVA".

Resolución 421 de 1987, por la cual se autoriza a los municipios y al D. E de Bogotá, para efectuar otros gastos de inversión con recursos del incremento de la participación del impuesto a las ventas".

2.3.13 Descentralización política

Es también en el 86, cuando se inicia las normas sobre DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, necesarias para deslindar la responsabilidad a la Nación, buscando fortalecer fiscalmente la parte central, para responder más seriamente por la deuda en inversiones extranjeras.

Es así como se aprueba el congreso y el Ejecutivo:

1. EL ACTO LEGISLATIVO: No. 1 DE 1986 " por la cual se reforma la constitución sobre la elección popular de alcaldes y se señala el segundo domingo de marzo de 1998, para la primera elección de alcaldes" y encontramos más adelante otras normas, que tienen relación con la descentralización política, entre ellas:
2. Ley 78 de 1986: se desarrolla parcialmente el acto legislativo No. 1 de 1986: se desarrolla parcialmente el acto legislativo, sobre la elección popular y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 49 de 1987: "por la cual se modifica y adiciona la ley 78 de 1986, se dictan otras disposiciones y se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para fijar las categorías de los municipios y con esa base ubicar el salario de los alcaldes".

4. Decreto 222 de 1988 : " por el cual se establece las categorías de los municipios".

5. Decreto 900 de 1988: " por el cual se establece los valores máximos y mínimos dentro de los cuales, los concejos de distrito y municipales deben fijar las asignaciones de sus respectivos alcaldes.

6. Decreto 1001 de 1988: " por el cual se reglamenta las leyes 78 de 1986 y 49 de 1987 sobre elección popular de alcaldes, vacaciones, reemplazos, personal, orden público y otros".

Hasta aquí hacemos referencia a la legislación, sobre descentralización en sus tres fases o campos, hasta mediados de 1988.

Después de mostrar a qué obedeció la elección popular de alcaldes en el país, y señalar las normas que configuraron la descentralización administrativa, fiscal y política, enmarcado lo anterior como telón de fondo, ubicamos ahora, el porqué era preferible el proceso descentralizador, en relación con el " viejo municipio", que existió hasta mediados de la década del 80, sin desconocer las presiones externas.

2.3.14 La Participación

El programa de desarrollo institucional, intentó en su momento, conciliar los dos tipos de enfoques. De un lado: el que sostiene que la participación debe reconocer exclusivamente los movimientos reivindicatorios o la legitimación de los derechos ciudadanos y por otro lado la aproximación que privilegia la institucionalización de la participación ciudadana. Al contrario de lo que han pensado los movimientos contestatarios y reivindicacionistas, las mayorías populares son las que más necesitan de la institucionalización de sus derechos y de mecanismos claros de participación.

2.3.15 Descentralización, democratización y legitimación del Estado

El tema y la practica de la descentralización han venido cobrando una especial fuerza durante la ultima década, tanto en los países de Europa Occidental, como de América Latina, se ha constituido en un aspecto esencial de las reformas estatales que, ya para terminar el siglo han emprendido los más disímiles regímenes políticos con diferentes motivaciones. Se ha concebido como una nueva panacea para enfrentar el subdesarrollo; también se ha exaltado como un fenómeno consustancial a la democracia. Pero a su vez, tiende a explicarla como eficaz mecanismo para conjurar la crisis de legitimidad del estado, y como instrumento idóneo para desconcentrar conflictos y fragmentar practicas políticas.

La descentralización ha recuperado una dimensión territorial, fortaleciendo el municipio como una de las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la democracia puesto que en forma permanente hay una estrecha relación entre la ciudadanía y el estado, entre la población y la administración del municipio, lo cual propicia condiciones de institucionalización en forma de participación ciudadana. Pero también tiende a legitimar el carácter democrático de las instituciones, muchas veces cuestionado por su frecuente incapacidad para reflejar el verdadero sentir de las comunidades.

2.3.16 Legitimación e institucionalización de la participación:

En la Constitución del 91, los términos de la doble perspectiva señalada: legitimación e institucionalización de la participación de la ciudadanía, se armoniza para promover una dinámica más eficiente de la gestión municipal.

Se dan algunos instrumentos para la participación; estos instrumentos o mecanismos hacen viable la participación ciudadana, sea por vía de la legitimación de acciones reivindicatorias de grupos comunitarios o a través de canales institucionales y su inscripción en una de las tres fases del proceso participativo. Estas tres fases se refieren a la creación de condiciones para la participación, al ejercicio de la democracia y al seguimiento y la evaluación del impacto de la participación.

2.3.17 Participación de las organizaciones comunitarias en la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión local

La Escuela Superior de Administración pública - ESAP, en su cuaderno 15, al hablar de la participación comunitaria en el desarrollo socioeconómico, dice que " teniendo en cuenta las necesidades, condiciones y dinámicas de las comunidades y la contribución de su población a la economía nacional, la acción comunal (organizaciones comunitarias) como medio de participación comunitaria, es un mecanismo adecuado para el cumplimiento de una de las funciones esenciales del estado " la de procurar la generalización del desarrollo.

Considerando que las organizaciones comunitarias, son fundamentalmente mecanismos de participación activa organizada y consciente en la decisión, planeación y ejecución y evaluación de los programas en el nivel de comunidades locales, su participación en la gestión del desarrollo, se resumen en dos aspectos:

Participación de carácter práctico y participación de carácter político.

2.3.18 Elección Popular de Alcaldes

Hasta 1991, año de la Asamblea Nacional Constituyente, apareció la elección popular de alcaldes como el más audaz y

controvertido proyecto político de modernización del estado colombiano, y quiso presentarse como la reforma constitucional más importante de los últimos 50 años de vida republicana.

Con ésta podemos ver que se logró permear la cultura política de los colombianos, convirtiendo en un tema público el asunto local y sensibilizar la conciencia ciudadana; sin olvidar que el ciudadano, ajeno por tradición a las decisiones del "país político", puede sentirse interpelado y convocado por la figura del alcalde popular, con la posibilidad de iniciar sobre el manejo de los asuntos locales y otorgando un nuevo significado al espacio el MUNICIPIO donde adquiere territorialidad la democracia.

La elección popular de alcaldes, aparece como resultado del descuido y mala administración en que se encontraba los municipios de Colombia. La ley 27 de 1986 reglamenta mediante acto legislativo la elección popular de alcaldes y en 1988 se inicia el primer periodo por 2 años de acuerdo a la ley. La constitución del 91 recoge esta iniciativa, modificando a un periodo de 3 años a partir del 1 de enero de 1992, el ejercicio de los mandatarios locales.

El municipio de Baraya, como Ente territorial Colombiano, no fue ajeno a esta normatividad y en su aplicación práctica, lleva cinco administraciones por elección popular, es por eso que pretendo aproximarme al análisis de la Gestión Social en los sectores de la

salud, saneamiento Básico y agua potable, educación, deporte, cultura, recreación, población vulnerable y vivienda; de las dos primeras administraciones 88-90, 90-92 con base en documentos existentes, programas de gobierno, planes sectoriales e informes realizados. Estos documentos me permitirán conocer sobre la gestión realizada por cada administración, en los sectores mencionados.

2.3.19 Tipos de Participación

De acuerdo al área que se busque afectar, se distinguen cuatro tipos de participación:

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es el proceso en el cual los individuos que proceden de distintas agrupaciones de la sociedad civil, se movilizan con el propósito de defender y representar sus intereses.

Es participación social la asociación de personas de distintos estratos, edades etc. Que se organizan en torno al interés de preservar el medio ambiente y otros sectores.

PARTICIPACION COMUNITARIA

Es la acción colectiva de los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida, que tienen que ver con el desarrollo comunitario. En ella trabajan y hacen presencia todos en la comunidad. La participación comunitaria es también el proceso

de movilización consciente de los diferentes miembros o agentes que comparten un espacio geográfico (barrio, vereda, municipio, etc) para llevar a cabo proyectos de interés conjunto.

Es participación comunitaria la realización comunal de obras cívicas: pavimentación de una calle, la construcción de un parque público etc.

Es característica de este tipo de participación, que pueden intervenir los diferentes habitantes de una comunidad convocados por una organización comunitaria, el estado o un actor importante en el sector: iglesia, escuela, junta de acción comunal, etc.

Es importante la participación comunitaria, porque es la misma comunidad la que puede identificar los problemas que limitan su desarrollo, encontrar las causas de los mismos, proponer soluciones alternativas para resolverlos y llevar a cabo las negociaciones necesarias para ejecutar los proyectos que van a solucionar esos problemas.

La participación comunitaria es un requisito esencial para el éxito de los proyectos; de ahí, la importancia de educar a la comunidad para distinguir entre un proyecto prioritario y las necesidades superficiales que crea una economía de consumo.

Los funcionarios y las autoridades del municipio, deben conocer a la comunidad para ofrecer un servicio que responde a:

- Las necesidades prioritarias
- Una asignación adecuada de los recursos institucionales
- Las necesidades de coordinación y de motivación a la comunidad para que participe en las diversas actividades del proyecto.
- Las posibilidades de consecución de recursos adicionales con organismos del orden departamental, nacional o internacional.
- Los procesos de planeación local, departamental, regional y nacional.

Cualquiera que sea la forma de conocer a la comunidad, es importante tener en cuenta que:

- El proceso de conocimiento y diagnóstico, debe llevar a una reflexión sistemática sobre los diversos intereses de la comunidad.
- Conocer la comunidad en un proceso que facilita resolver situaciones y problemas de manera exitosa.

¿Cuáles son las condiciones para una buena participación comunitaria?

Una buena participación comunitaria, requiere tener en cuenta aspectos como los que señalamos a continuación:

- La representación de líderes escogidos por la misma comunidad
- La capacitación como la mejor forma de garantizar una participación cualificada.
- La vinculación de la mujer ya que ella representa el 50% de la comunidad.
- Mentas abiertas y dispuestas a intercambiar información dentro de un marco, de consideración, tolerancia, y respeto por la opinión ajena.
- El apoyo de funcionarios públicos con vocación de servicios a la comunidad
- La coordinación entre los diversos organismos de apoyo.

Lo más importante es contar con una comunidad consciente y capaz de manejar elementos conceptuales básicos para comprender los problemas y aplicar elementos metodológicos y técnicos para analizarlos y resolverlos.

Cuando la comunidad y la organizaciones identifican, analizan, deciden, ejecutan, fiscalizan y evalúan planes, programas y proyectos, entre el estado y las fuerzas cívicas se esta concertando el desarrollo que las localidades, las regiones y el país necesitan.

Por su parte, el funcionario público se constituye en un educador, un animador y colaborador permanente de la comunidad; por esta razón debe estar actualizando y consciente de su responsabilidad social como servidor público.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Especialmente caracterizada por la intervención de los ciudadanos en determinados ámbitos con injerencia colectiva y orientada por intereses comunes de la población: bienestar general.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Es la acción de los ciudadanos buscando influir en el diseño del sistema político o en el ejercicio del poder. Tiene un carácter más específico, respecto a las otras formas de participación. Se ejerce cuando se vota, cuando se participa en la revocatoria del mandato, de una iniciativa legislativa, etc.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar todas las personas que se sientan comprometidas con el desarrollo del lugar donde viven y el bienestar propio y el de los demás.

Un ejemplo de personas participantes:

- Los líderes comunitarios
- Habitantes del barrio

- Obreros
- Estudiantes
- Madres
- Jóvenes
- Grupos de la tercera edad

FACTORES DE PARTICIPACION

Son factores que facilitan, que hacen posible la concurrencia de la participación los siguientes::

Factores Administrativos:

- Disponibilidad de recursos
- Orientación política de corte democrático y participativa, y canales de comunicación con la población.

Factores Comunitarios:

- Problemas de solución y/o necesidades, insatisfechas, interés por participar
- Educación y capacitación comunitaria.

Se ha establecido una relación directa entre la mayor confluencia de factores y la eficacia del proceso participativo, sin embargo, no es usual que se presenten estas combinaciones a raíz de una larga tradición de democracia representativa que prevalece en el municipio (en todo el país).

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

Todo proceso participativo tiene el mismo alcance. Para comprender mejor las acciones de intervención de los individuos y grupos, es necesario examinar los niveles en que se desenvuelven a ese respecto, pueden distinguirse lo siguiente:

CONSULTA

Es el procedimiento mediante el cual, los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.

INICIATIVA

Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes, destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

FISCALIZACION

Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.

CONCERTACIÓN

Es el acuerdo, mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución mas conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

DECISIÓN

Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema escogido a partir de la formulación de sus dos o más alternativas.

GESTION

El manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinada ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).

Estas personas constituyen una muestra significativa de cada una de los sectores, motivo de estudios, de acuerdo a las categorías porque son las que pueden disponer de la información requeridas, dado que son las directamente comprometidas en la acción activa y sobre quienes recayó ella.

2.4 CATEGORIAS E INDICADORES

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADORES	TECN. E INSTRUMENTOS
GESTION SOCIAL	SALUD	Cobertura Calidad Infraestructura	Encuestas: Usuarios Padres de familia
	EDUCACIÓN	Plazas docentes Capacitación Infraestructura Cobertura Calidad Dotación	Encuestas Padres de familia Estudiantes
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Cobertura Calidad del servicio Acueducto Infraestructura matadero Medio ambiente	Inversión social Encuestas Líderes y dirigentes
	DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	Escenarios Organizaciones Ampliación Eventos realizados	Encuestas Deportistas Dirigentes
PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Nivel alcanzado Concepto de participación	Encuestas Dirigentes comunitarios

FUENTE: Elaboración del gestor del proyecto

2.5 TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

La recolección de la información se hizo mediante técnicas como la observación, la encuesta, las entrevistas estructurales, localizadas, además de la revisión de documentos (planeación municipal, gaceta del concejo, entre otras) los instrumentos fueron aplicados, previa prueba piloto, lo que permitió la validación y reelaboración, para poder obtener la mayor información posible.

Una vez recogida la información se organizaron y presentaron los datos ordenándolos, es decir, se tabularon para posteriormente realizar los gráficos a que hubo lugar.

2.5.1 Análisis e interpretación de resultados

Obtenidos los datos y confrontados, se hizo el análisis e interpretación de ellos, relacionándolos con cada una de las categorías, subcategorías e indicadores para encontrarle sentido, significado o explicación, es decir, respondiendo a los interrogantes que originan la investigación para ver cuál es el aporte significativo que ella arroja.

2.5.2 Presentación de resultados y formas de difusión

Los resultados esperados se recopilan y se condensan en un informe que será presentado a la universidad.

2.6 RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 1988-1990 Y 1990-1992

Después de realizadas las entrevistas, las encuestas y de aplicar los cuestionarios, se procedió a elaborar sábanas en donde se resumían los datos obtenidos para transformarlos en información y a la vez compararlos en los datos contenidos en los documentos revisados.

En efecto, se tomó cada categoría y frente a cada indicador se fueron colocando los datos obtenidos de cada actor social en cada una de las dos primeras administraciones, para realizar la comparación respectiva y confrontación con los datos que en ese sentido contiene cada documento.

Efectuando lo anterior se procedió a analizar la información obtenida de cada subcategorías con su respectivo indicador, empezado por salud, educación agua potable y saneamiento básico, educación, deporte, cultura, recreación y población vulnerable en lo que se refiere a la categoría de gestión social, de igual manera se procedió con participación comunitaria.

Se realizaron 40 encuestas, representadas en 10 por cada una de las variables (salud, educación, dirigentes comunitarios – deportivos y a padres de familia), de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

2.6.1 Variable: servicio de salud

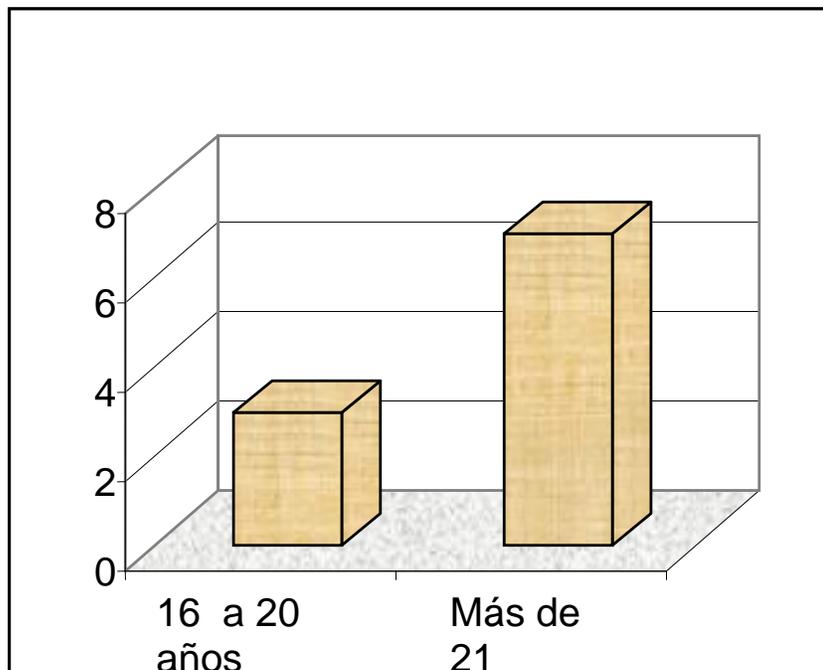
Como anteriormente se dijo, se realizaron 10 encuestas para conocer la gestión desarrollada por las dos primeras administraciones por elección popular, de las cuales se obtuvo:

Pregunta 1 : ¿cuánto tiempo hace que reside en Baraya?

Tabla 1

AÑOS DE RESIDENCIA	No. ENCUESTADOS
16 a 20	3
Más de 21 años o nativos de la región.	7
TOTAL	10

Grafico 1. TIEMPO DE RESIDENCIA EN BARAYA DE LOS ENCUESTADOS



La gráfica anterior nos muestra que el 70% de los encuestados es nativo o reside hace más de 21 años en el Municipio de Baraya, lo que nos indica que recibió los beneficios o pudo observar la gestión de las dos administraciones elegidas popularmente.

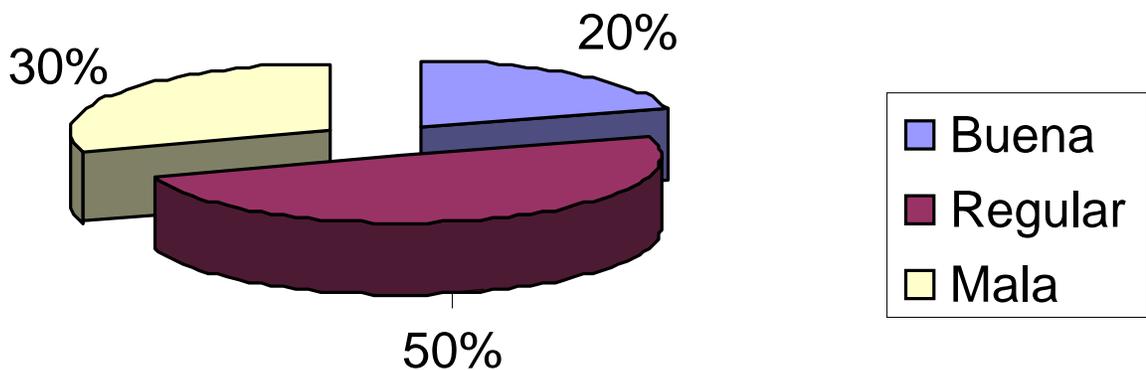
Pregunta 2. ¿Cómo califica el servicio de salud en cada una de las dos primeras administraciones?

Tabla 2 Administración de 88 – 90

AÑOS DE RESIDENCIA	No. ENCUESTADOS
Buena	2
Regular	5
Mala	3
TOTAL	10

Gráfico 2

**CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA ADMINISTRACIÓN
88 - 90**

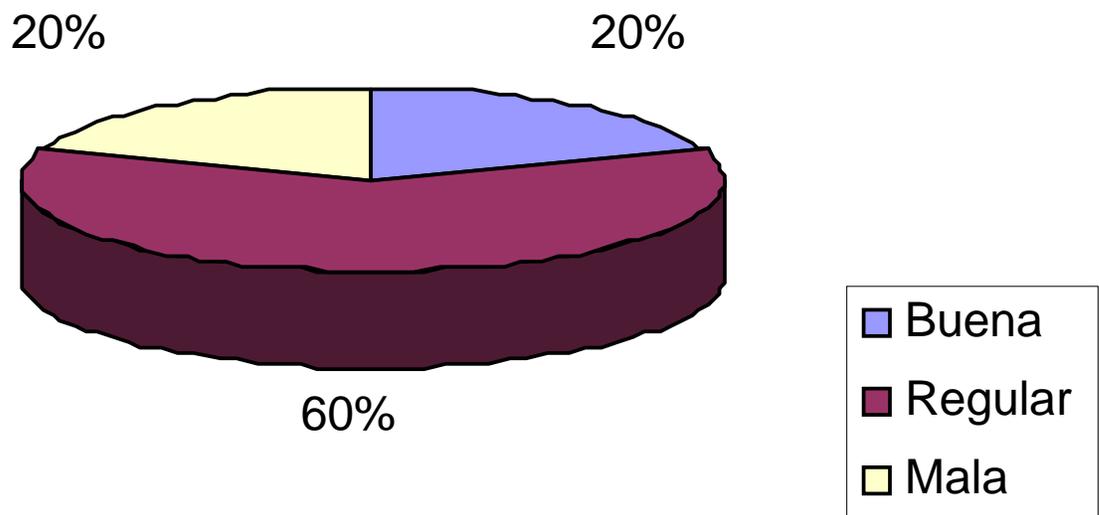


El gráfico anterior claramente nos muestra que el 50% de los encuestados calificaron el servicio de salud como regular, debido a que no se implementaron reformas, ni se establecieron programas referentes al área, el 30% la calificó como mala, argumentando que tan solo se establecieron brigadas de salud y algunas formas de carnetización para los pobres, y por último el 20% lo calificó como buena, teniendo en cuenta la masiva carnetización que se hizo para atención a las diferentes clases sociales.

Tabla 3. Administración de 90 - 92

AÑOS DE RESIDENCIA	No. ENCUESTADOS
Buena	2
Regular	6
Mala	2
TOTAL	10

Gráfico 3. CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA ADMINISTRACIÓN 90 - 92



Los porcentajes de la gráfica anterior, nos muestran que la gran mayoría de los encuestados manifestaron la inconformidad por la atención en servicios de salud, en cuanto a esta administración, el restante 40% en porcentajes iguales de 20% los calificaron de buena y mala. Los encuestados manifestaron su inconformidad en este servicio, porque no se reformaron sus instalaciones y los programas siempre fueron los mismos.

Pregunta 3. ¿En cual de las dos primeras administraciones encontré mejor atención en salud?

Tabla 4. Administración de 88 - 90

ADMINISTRACION	No. ENCUESTADOS
Buena	4
Regular	2
Mala	4
TOTAL	10

Gráfico 4. ATENCIÓN EN SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

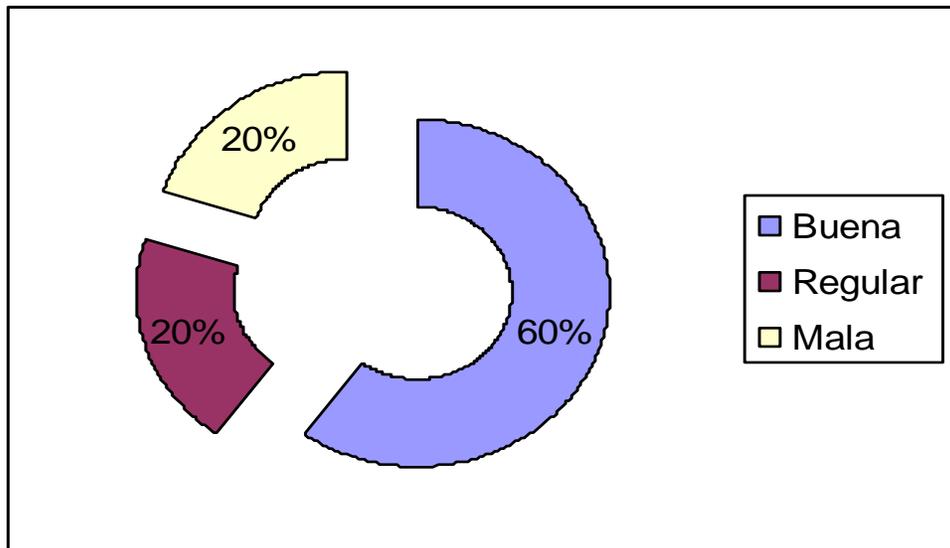


A esta gráfica se puede decir que el 40% de los encuestados lo califica como mala en materia de atención en salud, el otro 40% lo califica como buena porque ha recibido beneficios de atención inmediata y un 20% lo califica como regular, debido a que en este tiempo hubo reestructuraciones y el personal de atención era muy poco.

Tabla 5. Administración de 90 - 92

ADMINISTRACION	No. ENCUESTADOS
Buena	6
Regular	2
Mala	2
TOTAL	10

Gráfico 5. ATENCIÓN EN SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



La gráfica circular nos enseña que el 60% de los encuestados dieron resultados buenos de la gestión administrativa en cuanto a atención de salud, puesto que se mejoraron los sistemas de atención al público y se hicieron más ágiles, el restante 40% repartido en porcentajes de 20 lo calificaron como mala y regular.

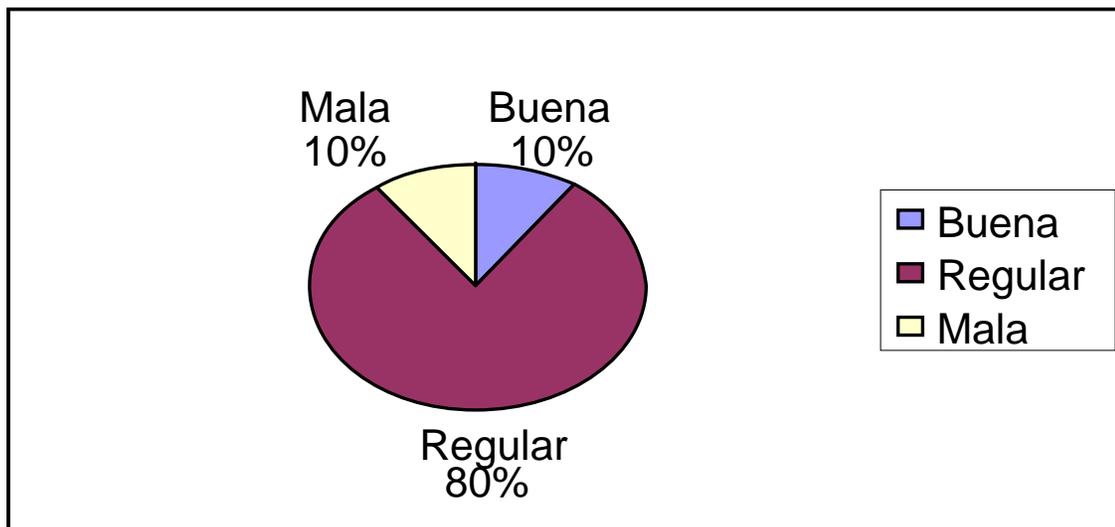
Pregunta 4: ¿Qué nos puede decir del régimen de salud subsidiado en cada administración? Califíquelo.

Tabla 6. Administración de 88 - 90

ADMINISTRACION	No. ENCUESTADOS
Buena	1
Regular	8
Mala	1
TOTAL	10

Tal como lo demuestra esta tabla, la gran mayoría de los encuestados (8 personas) lo calificaron como regular, estando en desacuerdo con calificaciones de mala y buena tan solo 1 persona por estos conceptos.

Gráfico 6. CALIFICACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE 88 – 90

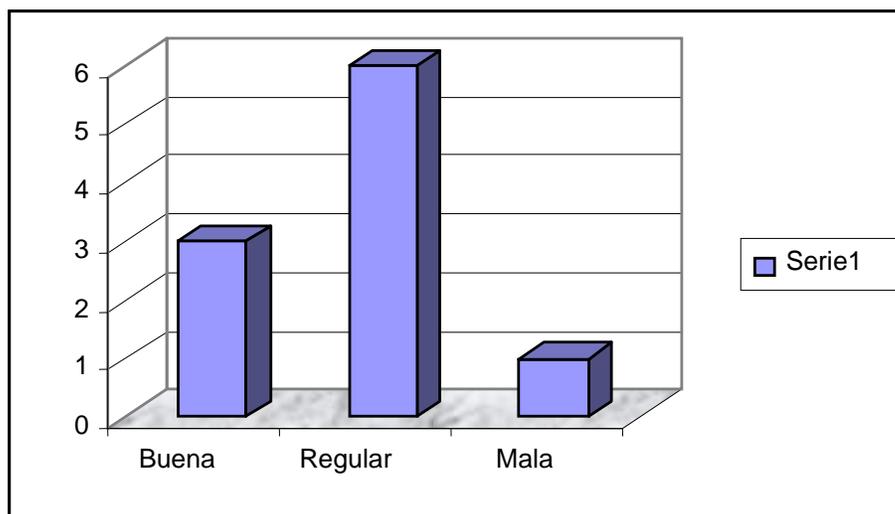


Claro es que esta administración en su gran mayoría, el 80% fue muy regular en cuanto al régimen subsidiado, debido a que la carnetización para las personas de escasos recursos se dio segmentadamente, el restante 20% se califica entre buena y mala. Buena porque recibieron beneficios en carnetización del régimen y mala porque argumentaron que fue selectiva.

Tabla 7. Administración de 90 – 92

ADMINISTRACION	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	6
Mala	1
TOTAL	10

Gráfico 7. CALIFICACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE 90 – 92



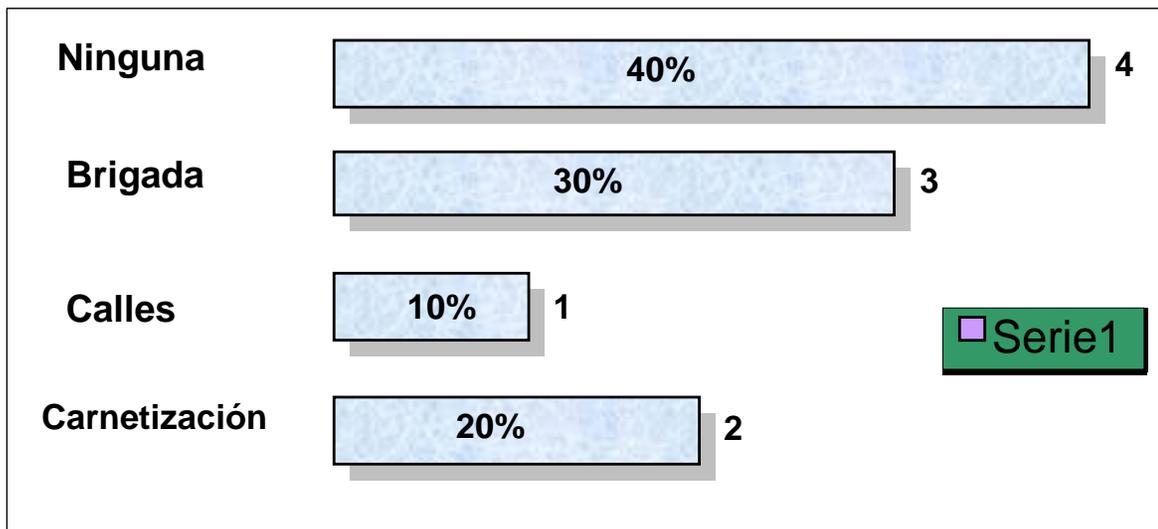
Claramente se observa que la gran mayoría de los encuestados califican muy regular esta administración, debido a que la carnetización se hizo segmentadamente, es decir que se entregó parcializada.

Pregunta 5: ¿Qué gestiones realizó cada una de las dos primeras administraciones en salud?

Tabla 8. Administración de 88 - 90

GESTION REALIZADA	No. ENCUESTADOS
Carnetización	2
Calles	1
Brigada	3
Ninguna	4
TOTAL	10

Gráfica 8. GESTION SOCIAL REALIZADA EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90



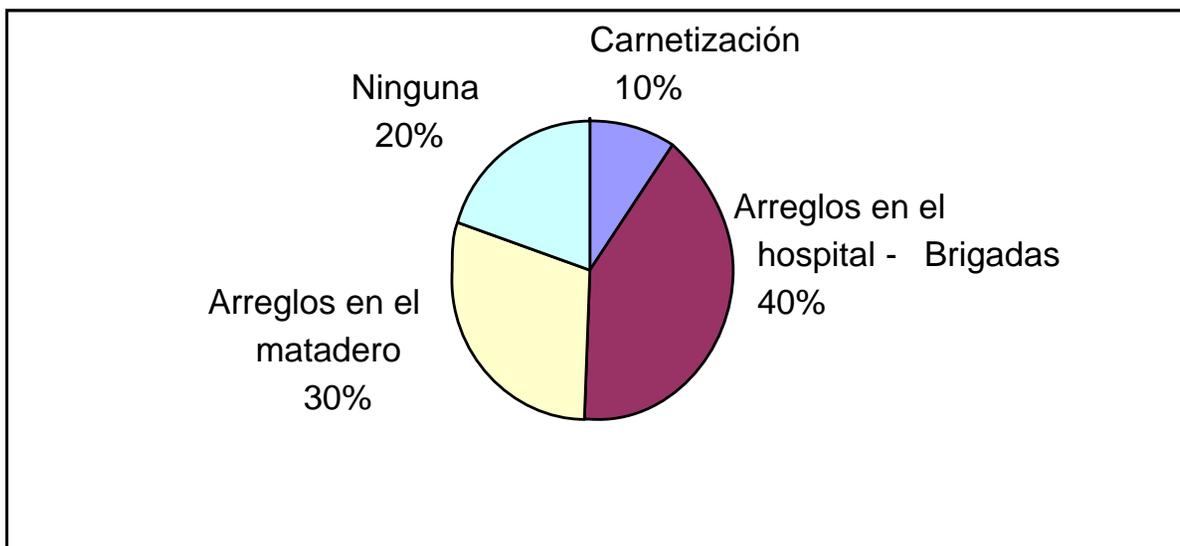
El 40% de los encuestados coincidieron en que esta administración no había realizado ningún tipo de gestión social, el 30% por el contrario dijo que se habían realizado brigadas de vacunación, según el 20% se habían realizado acciones de carnetización para quienes no gozaban de la salud Subsidiada, y el 10% que se habían realizado obras de cementación de algunas de las calles.

Tabla 9. Administración de 90 – 92

GESTION REALIZADA	No. ENCUESTADOS
Carnetización	1
Arreglos en el hospital - Brigadas	4
Arreglos en el matadero	3
Ninguna	2
TOTAL	10

Gráfica 9. GESTIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

90 – 92

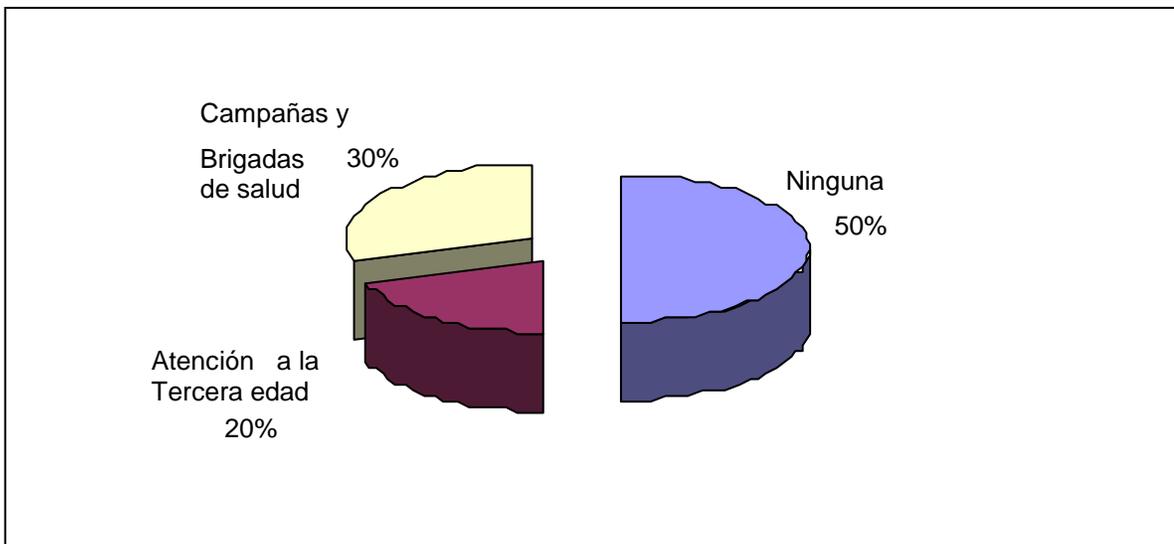


La administración del Doctor Osorio, según el 40% de los encuestados se caracterizó por haber realizado en el hospital y desarrollado brigadas y campañas de Salud, mientras que el 30% de los encuestados contestaron que sus acciones se centraron en los arreglos del matadero, mientras que un 20% argumentó que no había realizado ninguna gestión, y un 10% coincidió que se habían realizado labores de carnetización especialmente para las personas de escasos recursos.

Tabla 10. Administración de 90 – 92

GESTION REALIZADA	No. ENCUESTADOS
Campañas y Brigadas de salud	3
Atención a la tercera edad	2
Ninguna	5
TOTAL	10

Gráfica 10. GESTION PRIORITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN
90 – 92



Al igual que en la administración anterior del Doctor RODRIGO GECHEM, el 50% de los encuestados consideraron que no tuvo ninguna gestión prioritaria; que en la administración del Doctor ARNULFO OSORIO, éste se preocupó por la política y en porcentajes del 30%, dicen que se hicieron campañas y brigadas de salud para la prevención del dengue, que se habían propagado y en porcentaje del 20% afirman se dieron campañas de atención al adulto mayor.

2.5.2 Variable: Agua Potable, saneamiento básico

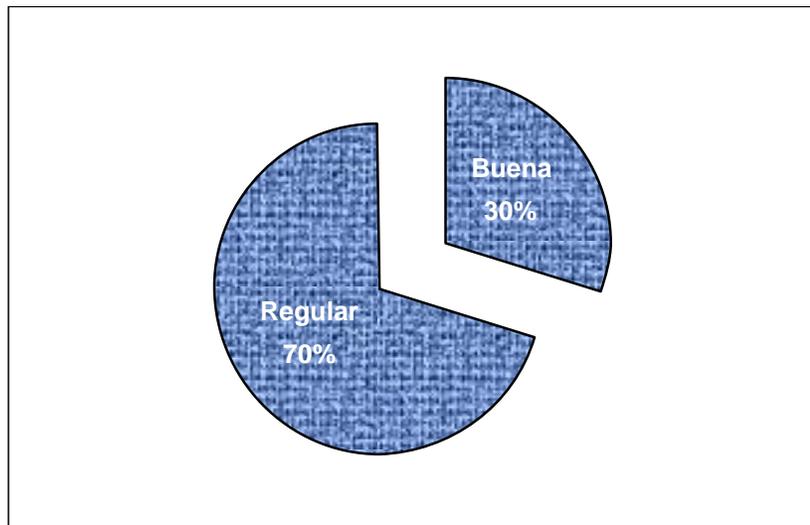
Pregunta 6: Cobertura del alcantarillado urbano de Baraya

Tabla 11 Administración de 88 – 90

COBERTURA DEL ALCANTARILLADO	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	7
TOTAL	10

GRAFICO 11. COBERTURA EN ALCANTARILLADO EN LA ADMINISTRACIÓN

88 – 99



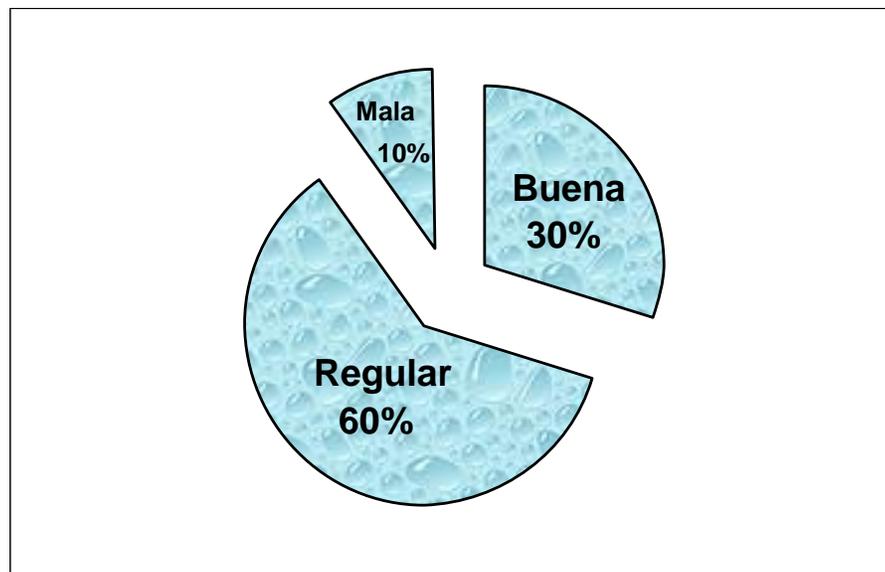
El 70% de los encuestados contestaron que su gestión en materia de Alcantarillado fue muy regular, tan solo se ampliaron algunas redes, debido a su insuficiente, mientras que el 30% es decir los beneficiados en este sector contestaron que había sido una gestión buena.

Tabla 12. Administración de 90 – 92

COBERTURA DEL ALCANTARILLADO	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	6
Mala	1
TOTAL	10

Tal como se puede observar el 60% de esta administración, en materia de alcantarillado, fue calificado como regular, mientras que el 30% fue calificado como bueno, ya que las labores fueron importantes y oportunas y el 10% lo calificó como malo.

Gráfica 12. COBERTURA DE ALCANTARILLADO DE LA ADMINISTRACIÓN 90 - 92



La calificación de regular en su 60% se debió a que hubo muchas necesidades en este orden, notándose que las lluvias hicieron muchos estragos debido a la insuficiencia de sus redes y fueron muy pocas las labores que se realizaron en este aspecto.

Pregunta 7 ¿Cobertura y calidad del acueducto y aguas domiciliarias?

Tabla 13 Administración de 88 – 90

COBERTURA DEL ALCANTARILLADO Y AGUAS	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	5
Mala	2
TOTAL	10

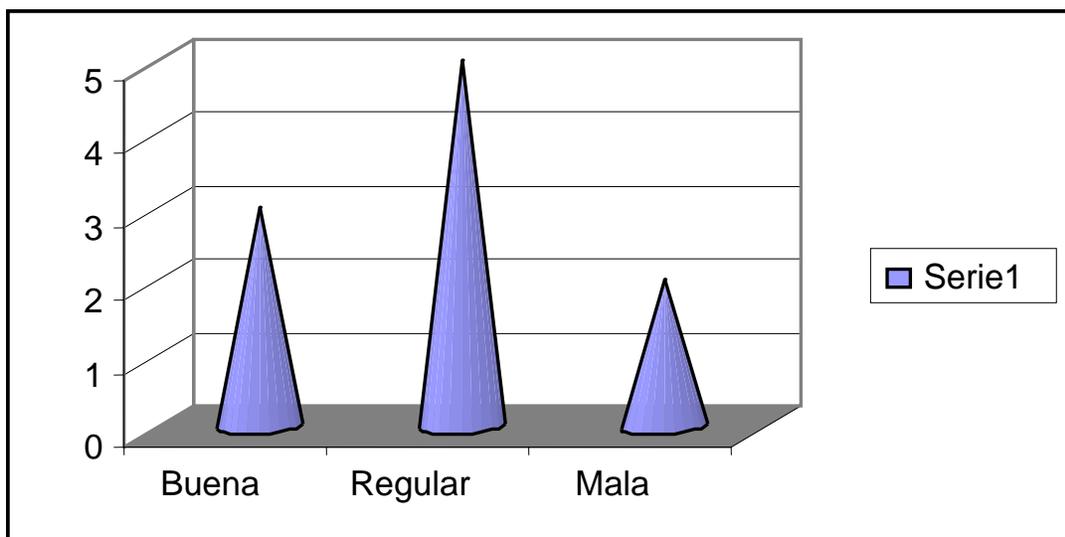
La calificación para esta pregunta se dio en los siguientes porcentajes:

Buena 70% a 9%

Regular 51% a 69%

Mala 30% a 50%

Gráfica 13. COBERTURA Y CALIDAD DE ACUEDUCTO Y AGUAS DOMICILIARIAS EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90



La calificación de regular dada por el 50% de los encuestados la argumentaron porque se vieron extensiones de barrios, pero se presentó mucha insuficiencia en la red de aguas domiciliarias, y la calidad del servicio de acueducto se disminuyó especialmente en los horarios de servicio para los habitantes, el 30% la calificó como buena porque argumentaron que se había dado mayor tratamiento y control a las aguas, y el 20% la calificó como mala, argumentando que el gobierno se había preocupado por la extensión de barrios y no por la calidad de vida de sus habitantes.

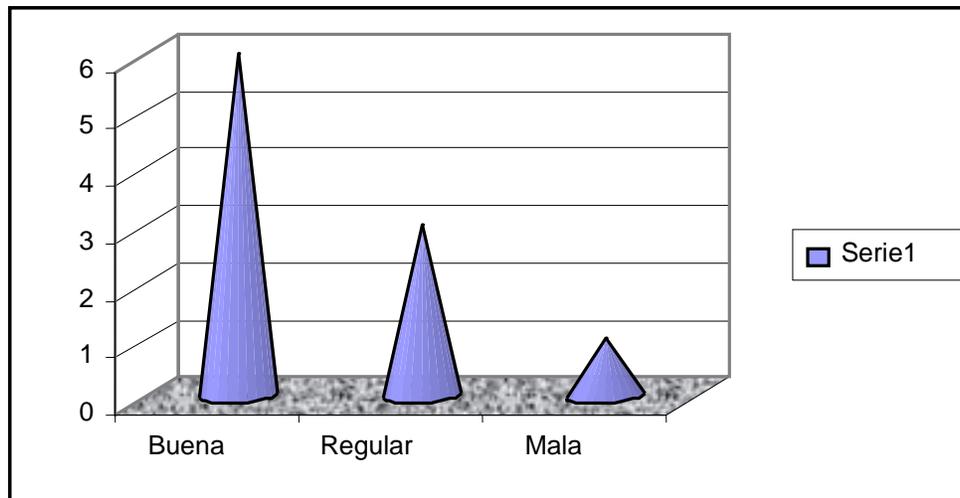
Tabla 14. Administración de 90 – 92

COBERTURA DEL ALCANTARILLADO Y AGUAS	No. ENCUESTADOS
Buena	6
Regular	3
Mala	1
TOTAL	10

La calificación para esta pregunta se dio en los siguientes porcentajes:

Buena 70% a 90%
 Regular 51% a 69%
 Mala 30% a 50%

Gráfica 14. COBERTURA Y CALIDAD DE ACUEDUCTO Y AGUAS DOMICILIARIAS EN LA ADMINISTRACIÓN 90 - 92



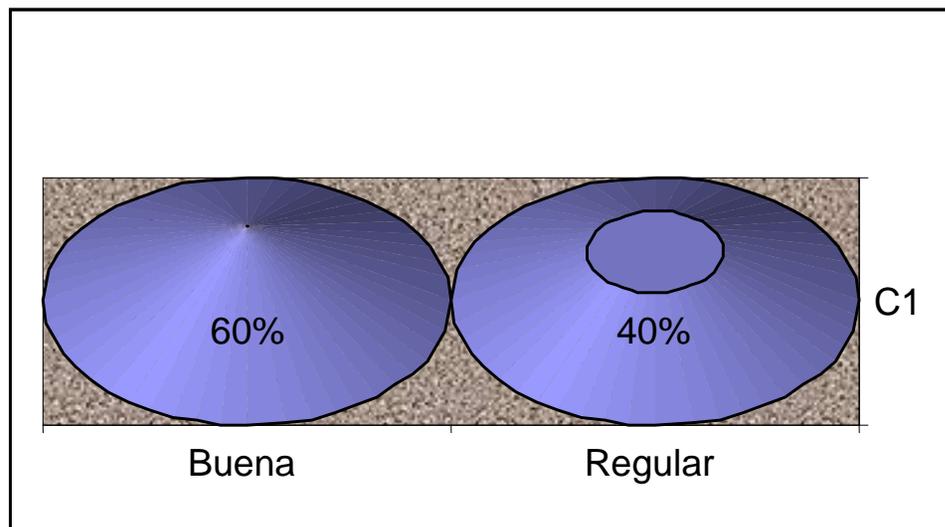
Las diferentes críticas que recibió el gobierno del Doctor Gechem, sirvieron para que en el gobierno del Doctor OSORIO se mejoraran las condiciones de calidad de vida de los habitantes del municipio de Baraya, puesto que el 60% de los encuestados mostraron aceptación por sus obras, calificándola como buena, ya que argumentaron que se habían mejorado las condiciones de almacenamiento de aguas y los procesos de conducción de las mismas eran mejores gracias a buenas gestiones municipales con el departamento, mientras que el 30% argumentaron que había sido regular, debido a que la capacidad para el almacenamiento del agua era insuficiente, ya que el pueblo se estaba creciendo.

Pregunta 8: Gestión de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Municipio de Baraya.

Tabla 15. Administración de 88 - 90

GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	No. ENCUESTADOS
Buena	6
Regular	4
TOTAL	10

Gráfica 15. GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90



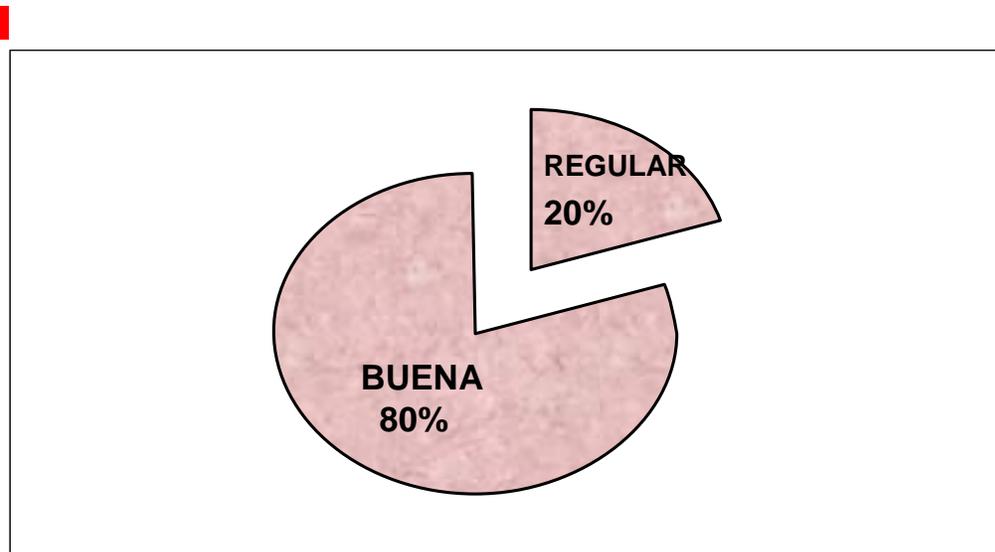
En materia de acueducto y alcantarillado para el área rural del municipio, se puede notar que el 60% de los encuestados, contestaron que quedaron satisfechos con la labor de esta administración, porque se ampliaron las redes y se llegó a nuevos hogares del campo, mientras que el 40% lo calificaron como regular porque no recibieron dichos beneficios.

Tabla 16. Administración de 90 - 92

GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	No. ENCUESTADOS
Buena	8
Regular	2
TOTAL	10

La calificación porcentual se ha determinado de la siguiente manera:
 Regular de 30 a 50%
 Buena de 51 a 90%.

Gráfica 16. GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN 90 -92



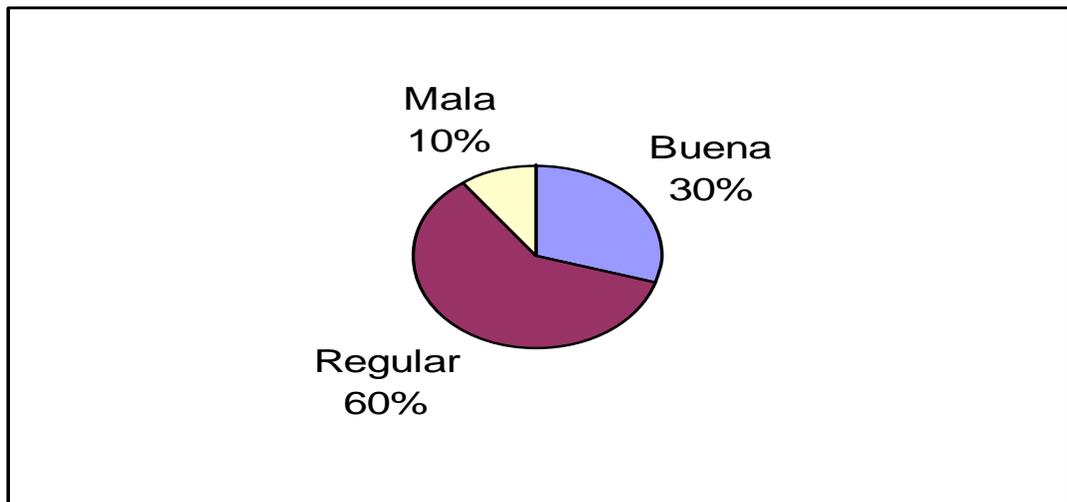
Al respecto, el 80% de los encuestados calificaron de favorable la gestión del doctor OSORIO, argumentando que había sido un alcalde que se había preocupado por el campesinado del municipio de Baraya, mientras que el 20% lo calificaron como regular, explicando que los materiales que habían conseguido para realizar las obras eran de baja calidad y las obras se habían dañado muy pronto.

Pregunta 9: Califique Las dos primeras administraciones en la gestión de salud, saneamiento ambiental y agua potable.

Tabla 17. Administración de 88 - 90

GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	6
Mala	1
TOTAL	10

Gráfica 17. CALIFICACIÓN EN GESTIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN 88 - 90



A esta pregunta el 60% contestó que la gestión había sido muy regular puesto que el mandatario era muy político y las gestiones eran de es mismo orden, el 30% consideraron la gestión buena, y el 10 muy mala porque los recursos que se asignaban no se veían para beneficio del pueblo.

Tabla 18. Administración de 90 - 92

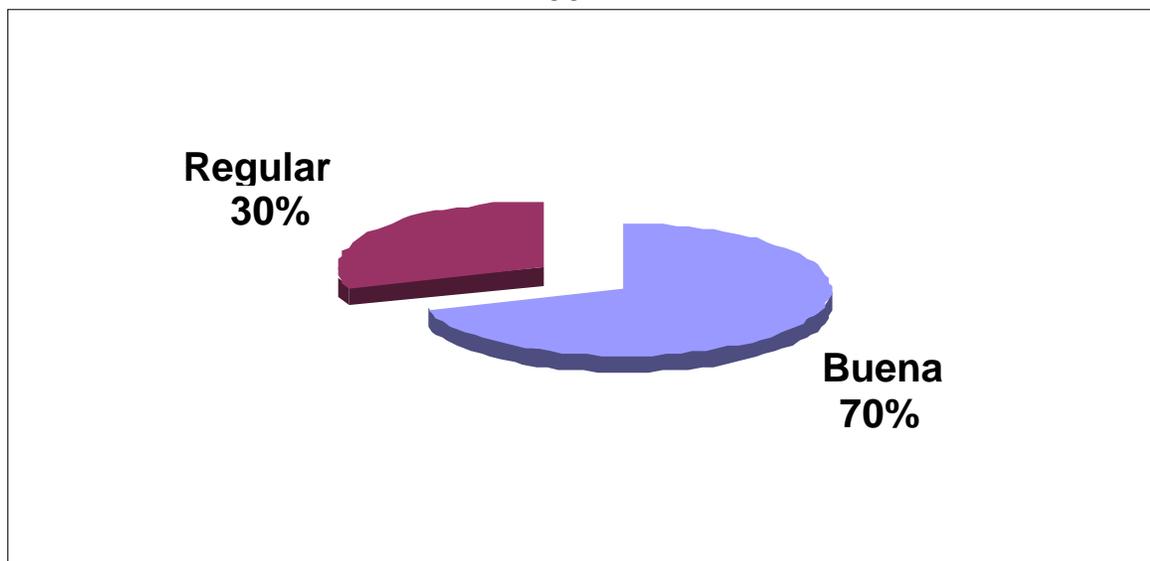
GESTIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO	No. ENCUESTADOS
Buena	7
Regular	3
TOTAL	10

La calificación porcentual se ha determinado de la siguiente manera:

Regular de 30 a 50%

Buena de 51 a 90%.

Gráfica 18. GESTIÓN ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, AGUA POTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN 88 - 90



Claramente se puede observar que la gestión realizada por el Doctor OSORIO en materia de acueducto, saneamiento y agua potable fue buena, que los resultados se vieron claramente fue por ello que el 70% de los encuestados la calificó como buena, mientras que el 30% de los mismos contestó que había sido regular, porque de igual forma había dejado obras inconclusas.

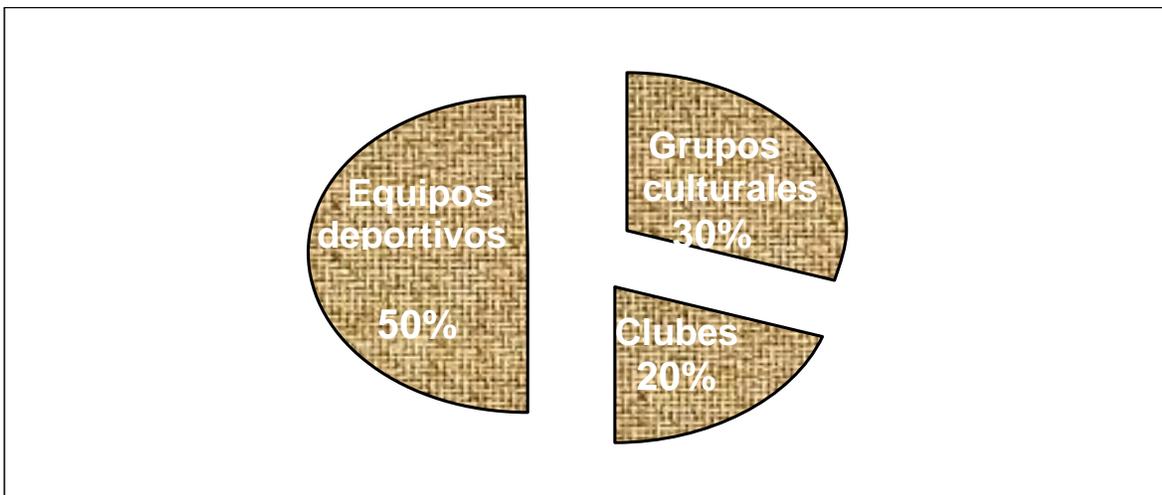
2.5.3 Deporte y Cultura

Pregunta 1. ¿Durante cada una de las dos primeras administraciones, qué clase de grupos se conformaron?

Tabla 19.

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Grupos culturales	3
Clubes	2
Equipos deportivos	5
TOTAL	10

Gráfica 19. CLASE DE GRUPOS QUE SE CONFORMARON EN LA ADMINISTRACIÓN DE 88 - 90

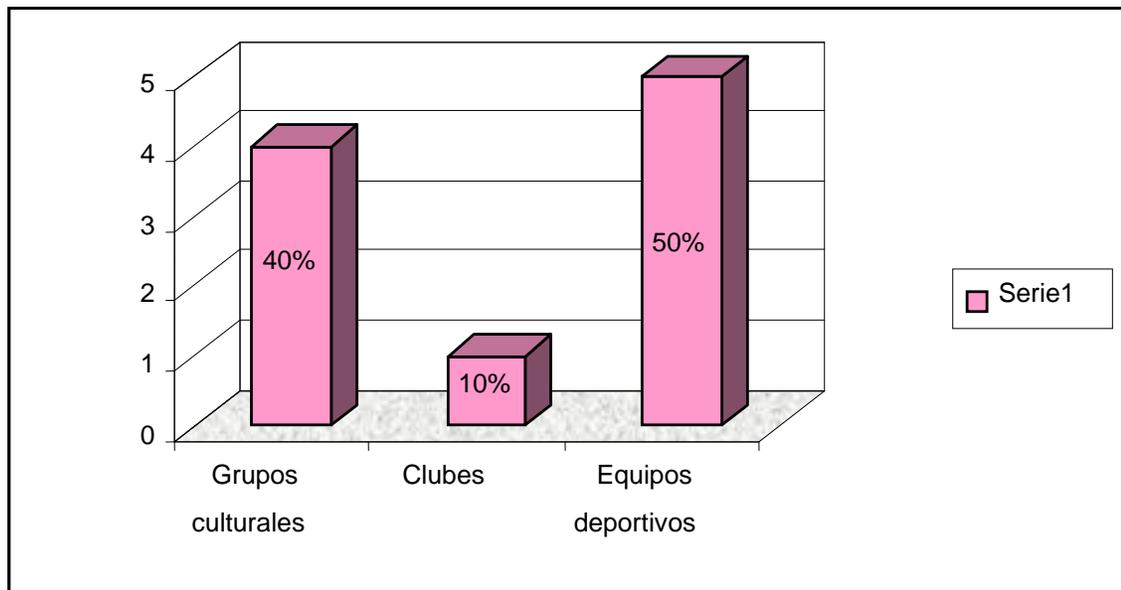


Durante la administración del doctor RODRIGO GECHEM, se notó claramente que la mayor parte de los grupos que se conformaron fueron de tipo deportivo (50%), siguiendo en un 30% los grupos culturales y de teatro, y con un 20% los clubes especialmente los de amas de casa de las mujeres de familia.

Tabla 20

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Grupos culturales	4
Clubes	1
Equipos deportivos	5
TOTAL	10

Gráfica 20. CLASE DE GRUPOS QUE SE CONFORMARON EN LA ADMINISTRACIÓN DE 90 - 92



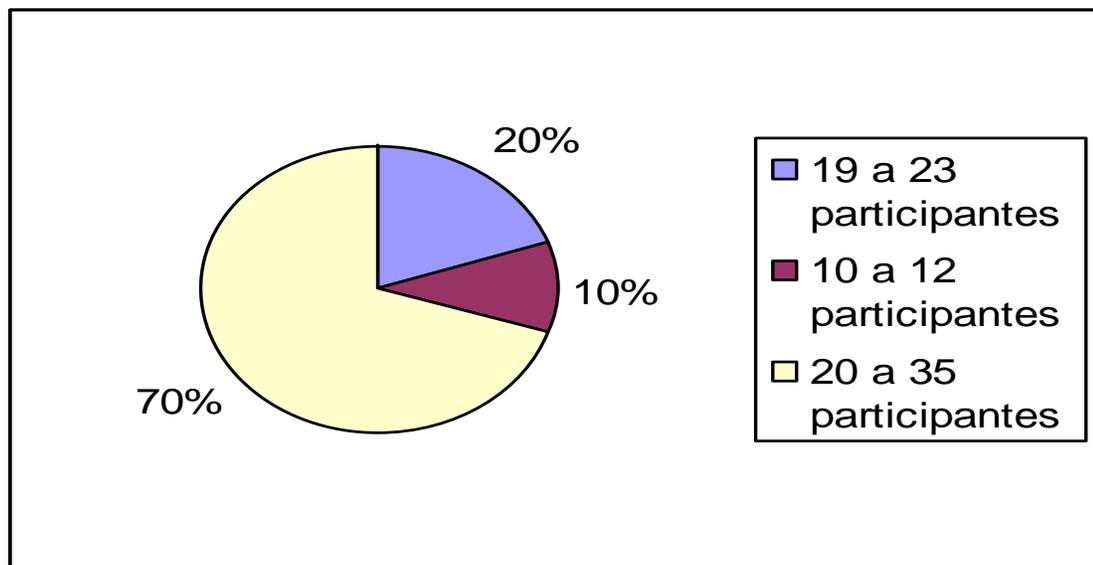
De la misma forma como en la administración del Doctor Gechem se preocupó por la conformación de grupos deportivos, de esta forma se hizo la administración del Doctor OSORIO, siguiendo en orden de importancia la formación de grupos culturales, haciendo presencia en las convocatorias a nivel departamental y nacional, y en un menor porcentaje 10% los clubes de amas de casa.

Pregunta 2. Número de participantes aproximado en cada uno de ellos

Tabla 21

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
19 a 23 participantes	2
10 a 12 participantes	1
20 a 35 participantes	7
TOTAL	10

Gráfica 21. NÚMERO DE PARTICIPANTES APROXIMADO



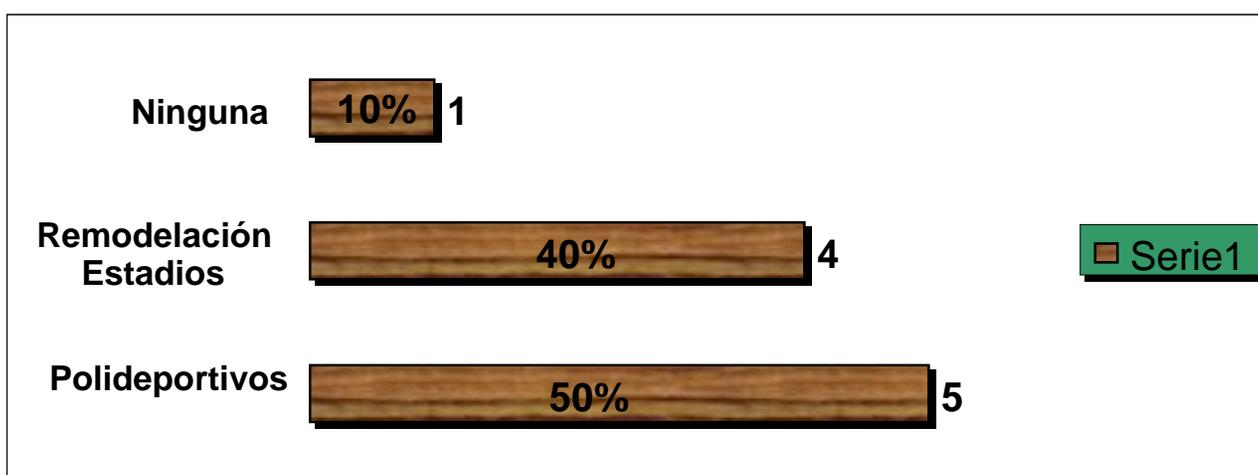
Claramente se puede observar la tendencia de los mandatarios en el apoyo por los clubes deportivos, por lo cual se resalta una mayor participación en ellos, seguidos de aspectos culturales y por último los clubes (amas de casa y tejo).

Pregunta 3. ¿Qué escenarios deportivos se construyeron en cada una de las dos primeras administraciones por elección popular.

Tabla 22. Administración 88 – 90

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Polideportivos	5
Remodelación Estadios	4
Ninguna	1
TOTAL	10

Grafica 22 ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE SE CONSTRUYERON EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

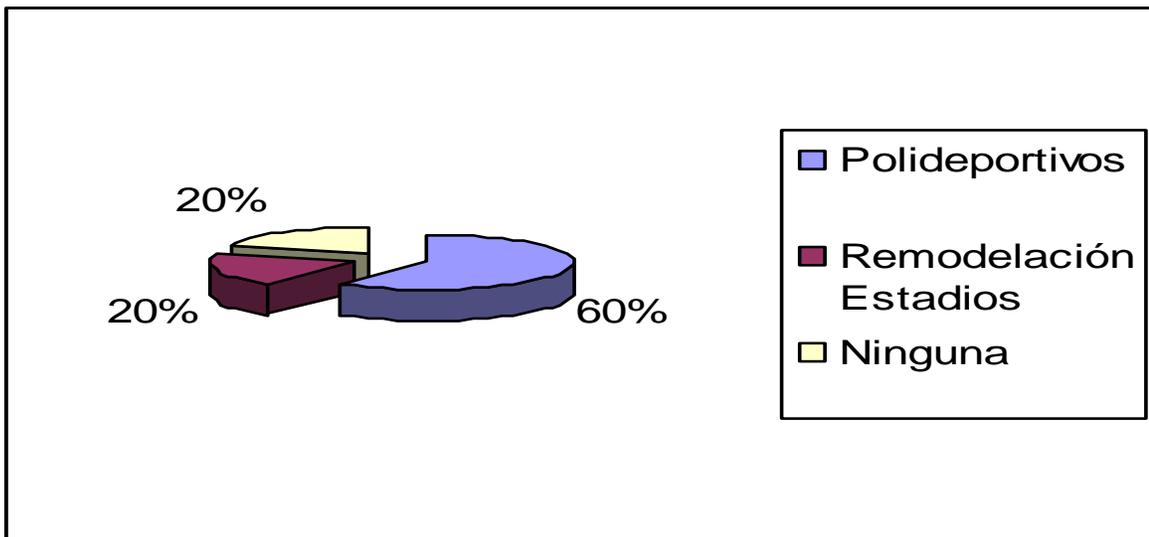


El 50% de los encuestados estuvieron de acuerdo en contestar que la gestión se hizo con la construcción de polideportivos, el 40% se hicieron remodelaciones en varios polideportivos y el 10% consideró que no se habían construido.

Tabla 23. Administración 90 - 92

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Polideportivos	6
Remodelación Estadios	2
Ninguna	2
TOTAL	10

Gráfica 23 ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE SE CONSTRUYERON EN LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



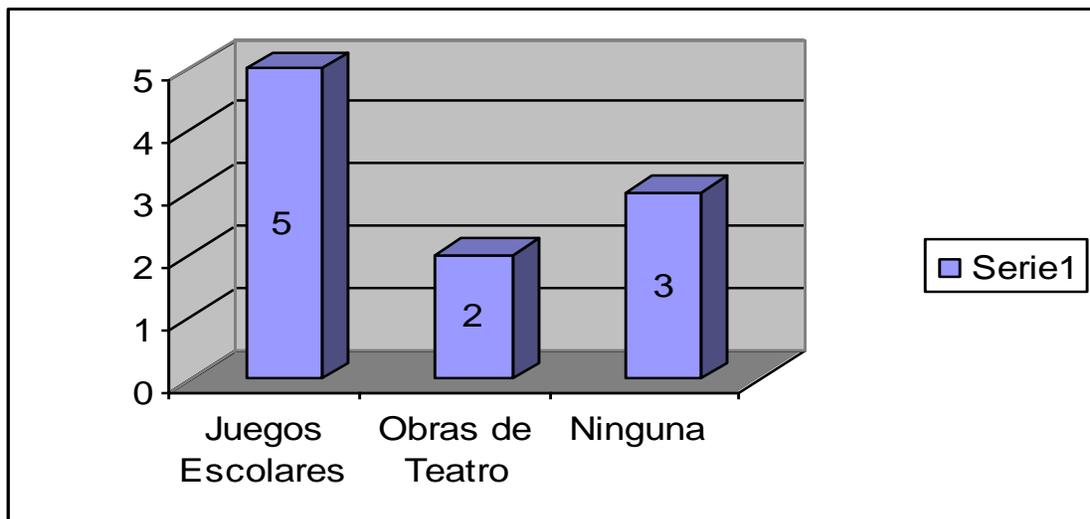
Al igual que en el mandato del Doctor GECHEM, en el mandato del doctor Osorio, el 60% contestó que se preocupó por la construcción de polideportivos entre el más importante el del PINO, el 40% contestó en igualdad de porcentajes que se realizaron mantenimiento a los distintos escenarios deportivos, se sembraron árboles, así como también el otro 20% contestó que no habían hecho gestión alguna.

Pregunta 4: ¿Qué programas o actividades de importancia realizó cada una de ellas?

Tabla 24 Administración 88 – 90

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Juegos Escolares	5
Obras de Teatro	2
Ninguna	3
TOTAL	10

Gráfica 24 PROGRAMAS QUE REALIZARON EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90



En la gráfica se observar claramente que el 50% de los encuestados recuerdan los juegos escolares que constantemente se celebraran en la región y cuyo patrocinador oficial era la alcaldía, el 30% por el contrario dijo que no se observó ningún programa que causara bienestar a la población y tan solo el 20% dijo que escasas obras de teatro de tipo callejero que se presenciaban con el auspicio de la Alcaldía y la Universidad Surcolombiana.

Tabla 25. Administración 90 – 92

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Juegos Escolares	4
Parque Zoológico	5
Ninguna	1
TOTAL	10

Gráfica 25. PROGRAMAS QUE REALIZARON EN LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



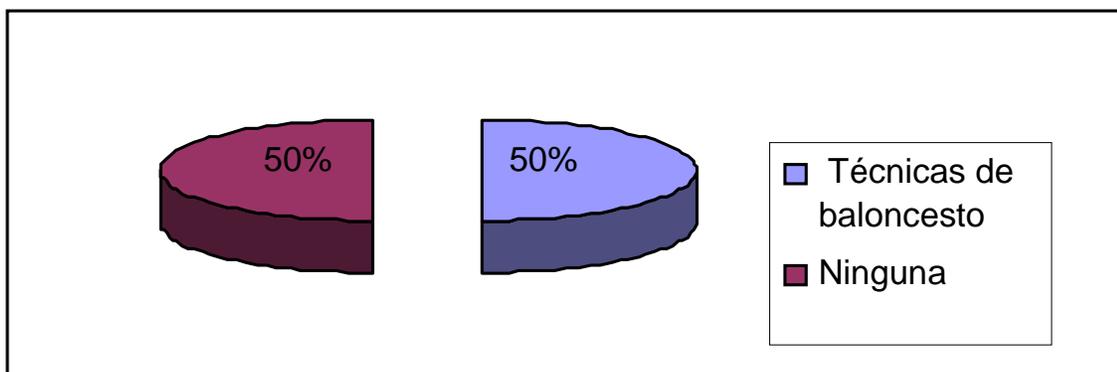
En cuanto a los programas realizados por la administración el 50% de los encuestados contestaron que el mandatario OSORIO se preocupó por la construcción de un parque – zoológico que cautivara no sólo a los de la región, sino también a los visitantes, mientras que el 40% contestó que se había preocupado por programaciones deportivas incluyendo a las veredas y el 10% contestó que no recordó.

Pregunta 5: ¿Durante las administraciones se llevaron a cabo programas de capacitación a dirigentes deportivos y líderes culturales cuáles fueron?

Tabla No. 26. Administración 88 – 90

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Técnicas de baloncesto	5
Ninguna	5
TOTAL	10

Gráfica 26. CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

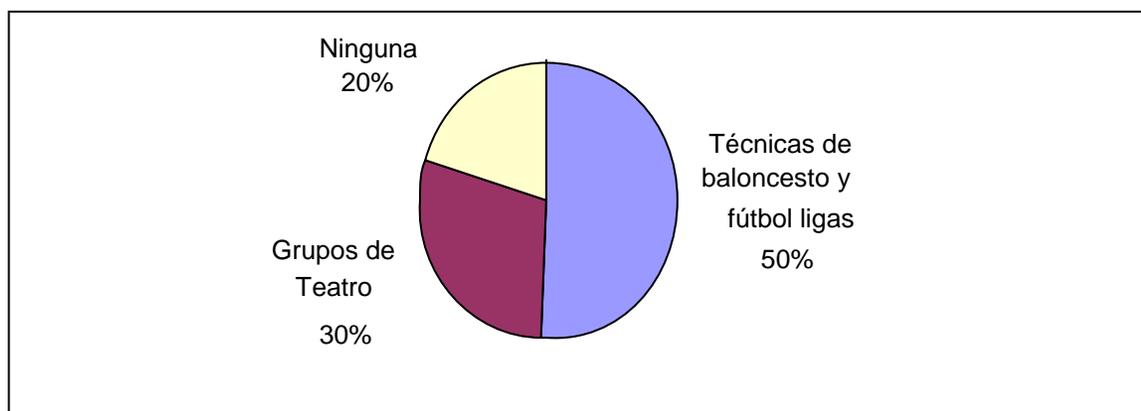


El 50% de los encuestados contestó que durante la administración del Doctor Gechem se llevaron a cabo capacitaciones en técnicas de baloncesto, mientras que el 50% restante argumentó que no habían recibido ningún tipo de capacitación.

Tabla No. 27. Administración 90 – 92

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Técnicas de baloncesto y fútbol ligas	5
Grupos de Teatro	3
Ninguna	2
TOTAL	10

Gráfica 27. CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



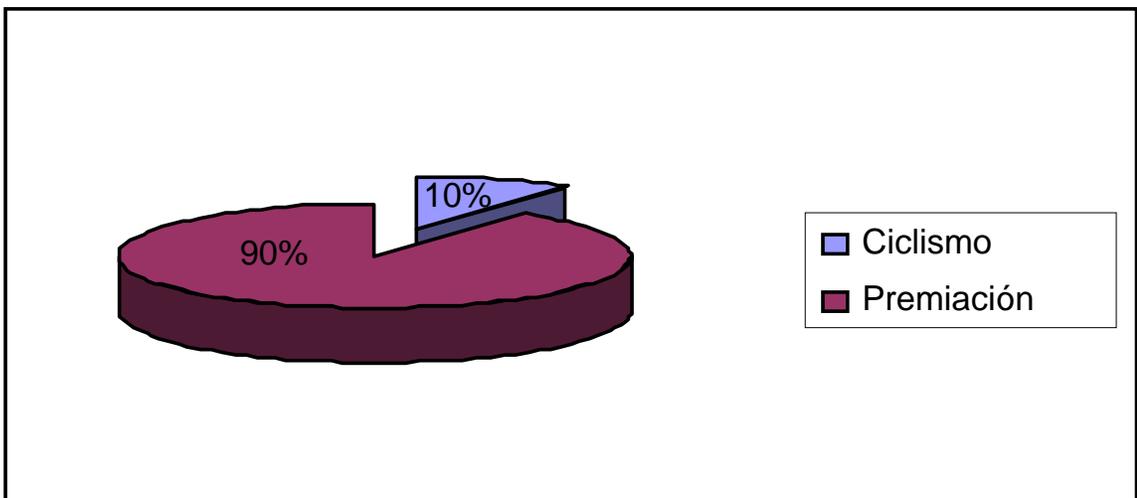
Claramente se puede observar que el 50% de los encuestados coincidieron en afirmar que la capacitación se recibió para las ligas de baloncesto y fútbol de la región, mientras que el 30% contestó que recibieron la capacitación a grupos de teatro, en asocio con el grupo de teatro de Neiva y el 20% argumentó que no había recibido y que tampoco se había notado la presencia de éstas.

Pregunta 6: ¿Alguna de las dos primeras administraciones ha otorgado estímulo o subsidio a deportistas o artistas? En qué consiste?

Tabla No. 28. Administración 88 – 90

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Ciclismo	1
Premiación	9
TOTAL	10

Gráfica 28 ESTIMULO SUBSIDIO DE LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

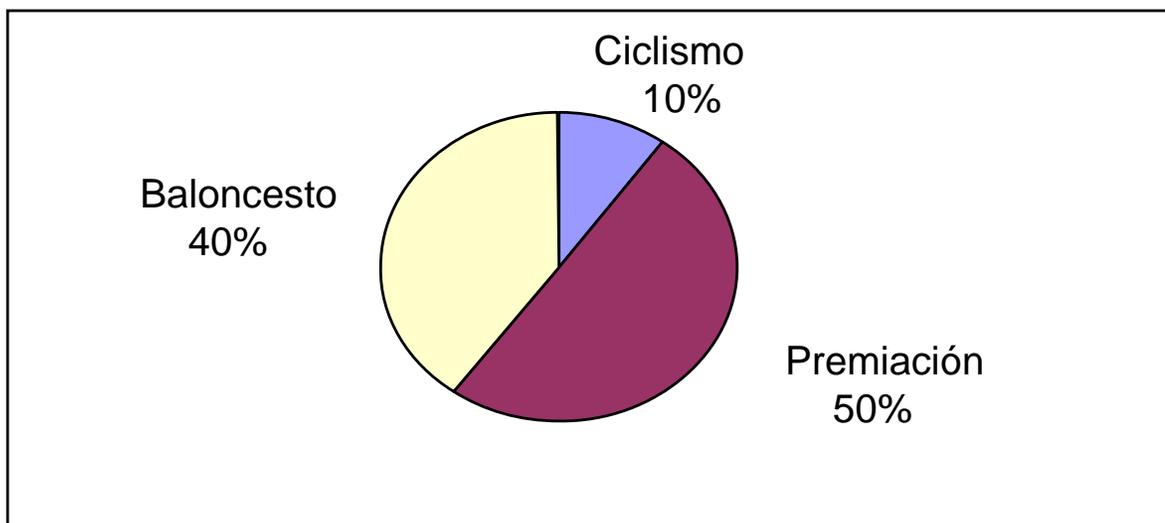


La gráfica muestra claramente el resultado de las encuestas, donde el 90% sostiene que recibieron ayudas especialmente en premiación a eventos deportivos, mientras que el 10% no recuerda y otros dicen que no la recibieron.

Tabla No. 29. Administración 90 – 92

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Ciclismo	1
Premiación	5
Baloncesto	4
TOTAL	10

Gráfica 29. ESTÍMULO O SUBSIDIO DE LA ADMINISTRACIÓN 90 - 92



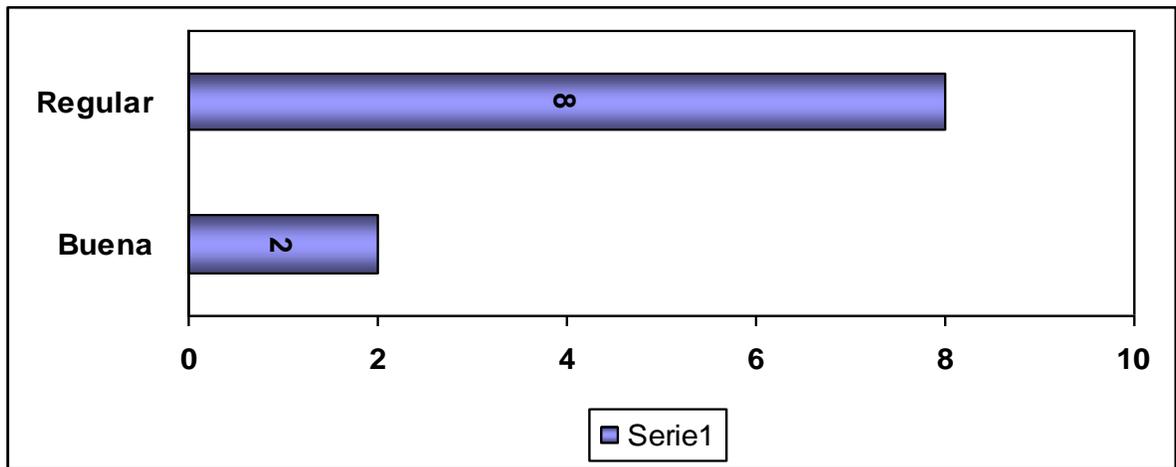
El análisis se puede realizar teniendo en cuenta los resultados obtenidos para la encuesta, en donde el 50% coincidió que el estímulo recibido por la Alcaldía durante el periodo 90 – 92 lo recibieron en premiaciones, el 40% contestó que se habían hecho patrocinio para el equipo de baloncesto y el 10% para el ciclismo regional.

Pregunta 7. Califique cada una de las administraciones en este aspecto.

Tabla No. 30. Administración 88 - 90

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Buena	2
Regular	8
TOTAL	10

Gráfica 30. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90 EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTES

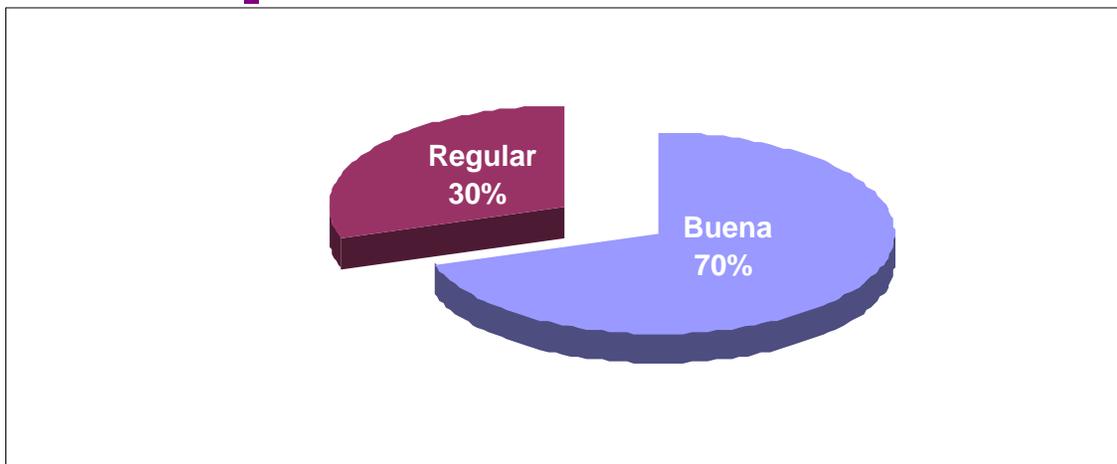


El 80% de los encuestados calificaron de forma regular la gestión del mandatario GECHM en asunto de cultura y deportes, mientras que el 20% lo calificaron como buena.

Tabla No. 31. Administración 90 – 92

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
Buena	7
Regular	3
TOTAL	10

Gráfica 31. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92 EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTES



A la gráfica anteriormente en mención se puede establecer que el 70% de los encuestados califican la administración buena, debido a que se vio el impulso que a cada uno de los deportes en sus especialidades se hizo, mientras que el 30% los calificó muy regular, ya que consideró que buena parte de estos actos fueron muy esporádicos.

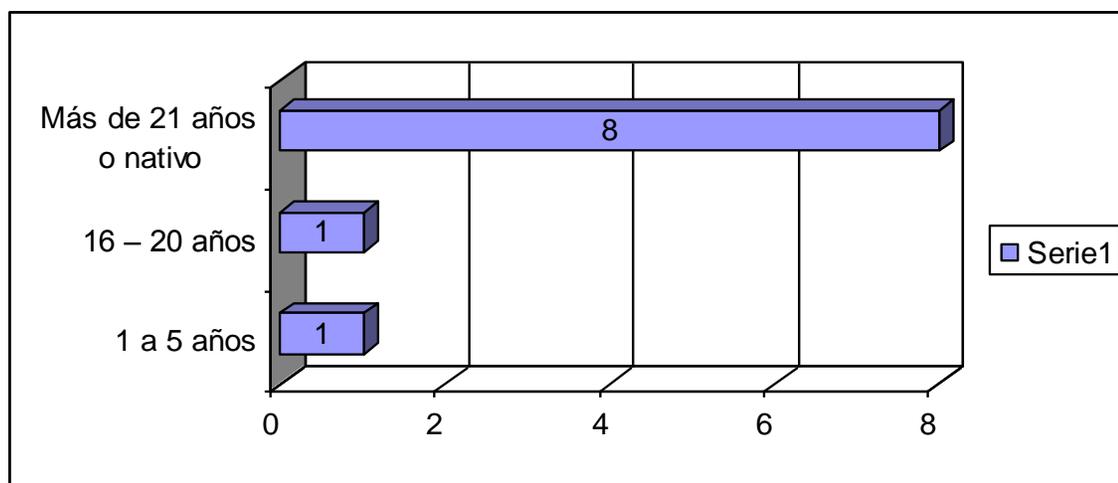
2.5.4 Variable: Participación de organizaciones en planes de desarrollo: líderes y dirigentes comunitarios.

Pregunta ¿Cuánto tiempo hace que reside en el municipio de Baraya?

Tabla No. 32

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
1 a 5 años	1
16 – 20 años	1
Más de 21 años o nativo	8
TOTAL	10

Gráfica 32. TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARAYA



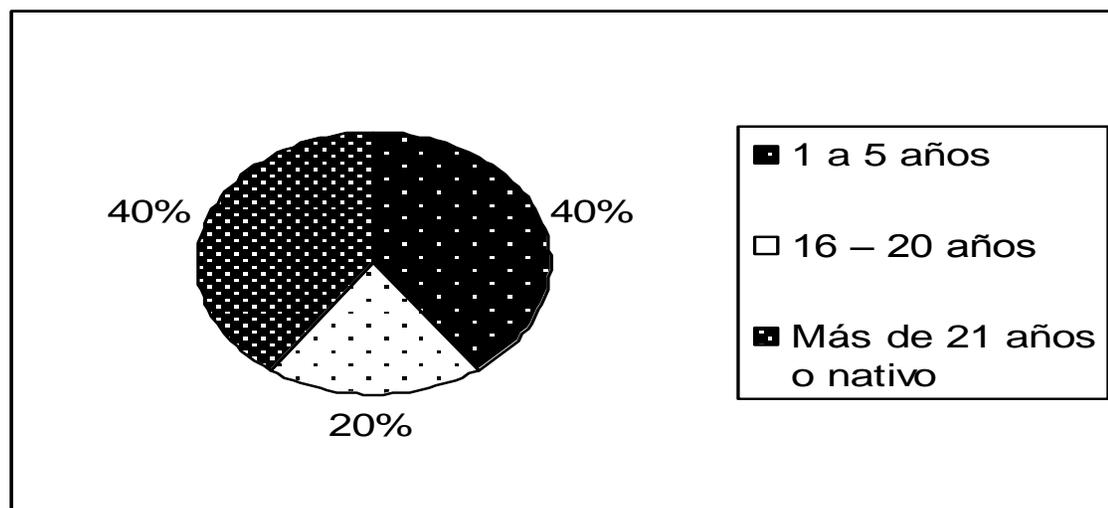
Como se puede observar en ésta gráfica, el 80% de los encuestados son nativos o llevan más de 21 años viviendo en éste municipio, mientras que tan solo un 10% llevan más de 16 años y otros entre 1 y 5 años porque son desplazados de la zona rural del municipio o de otras regiones aledañas al mismo.

Pregunta 2. ¿Cuánto hace que es líder o directivo?

Tabla No. 33

RESPUESTA	No. ENCUESTADOS
1 a 5 años	4
16 - 20 años	2
Más de 21 años o nativo	4
TOTAL	10

Gráfica 33. TIEMPO DE LIDERAZGO O DE DIRIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BARAYA



El 40% de los encuestados llevan de 1 a 5 años como líderes o dirigentes de cualquier agremiación, lo que indica que no nos sirven sus respuesta porque no recibieron beneficios de esos mandatos como líderes, mientras que el 40% de los encuestados llevan más de 20 años como dirigentes y líderes lo que indica que sus respuestas son favorables a la encuesta, al igual que el 20% que llevan más de 16 años como líderes.

Pregunta ¿Cuál fue la prioridad de la administración 88 – 90?

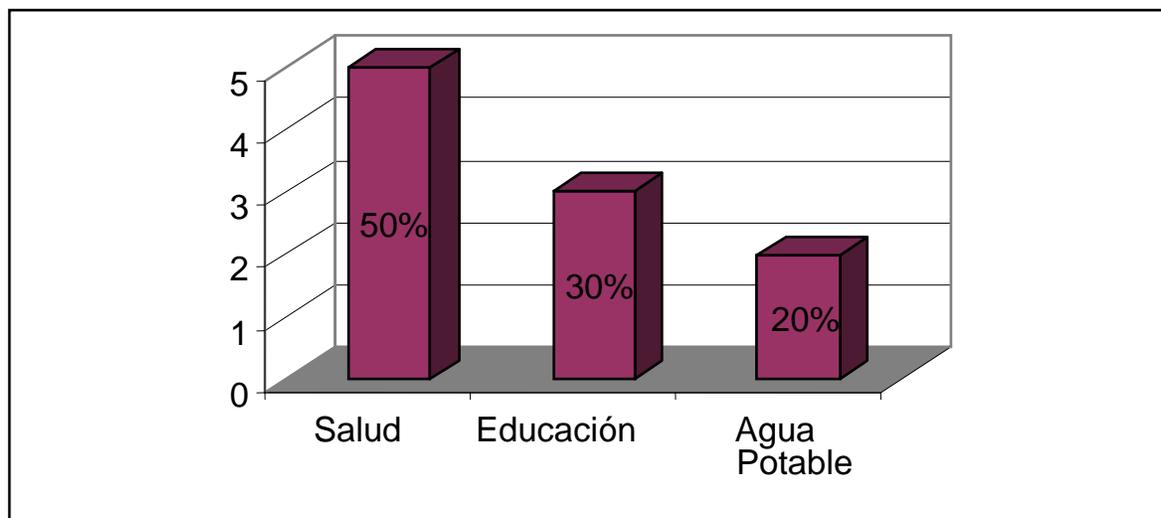
Tabla 34. Administración 88 – 90

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
Salud	5
Educación	3
Agua Potable	2
TOTAL	10

La tabla de tabulación nos indica que la mayor preocupación de esta administración fue la salud, por lo que se hicieron notorias las brigadas,

especialmente en temporadas de lluvias, donde la frecuencia de gripas o enfermedades respiratorias se hace más constante.

Gráfica 34. PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

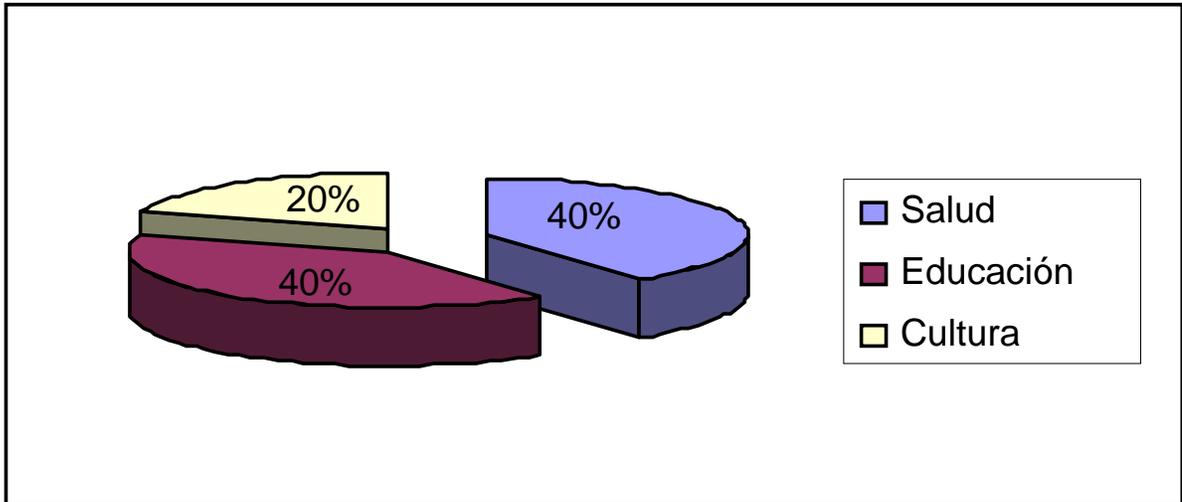


El gráfico muestra claramente la salud (50%) como el sector que más dedicación tuvo durante la administración del Doctor GECHEM, que aunque no mostró reformas a las estructuras o plantas físicas del hospital, se realizaron brigadas y hubo atención a los desprotegidos, el 30% respondió que el sector educación fue considerado también importante y un 20% contestó que el agua potable porque se hicieron mejoramiento a las redes de acueducto.

Tabla 35. Administración 90 – 92

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
Salud	4
Educación	4
Cultura	2
TOTAL	10

GRÁFICA 35. PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



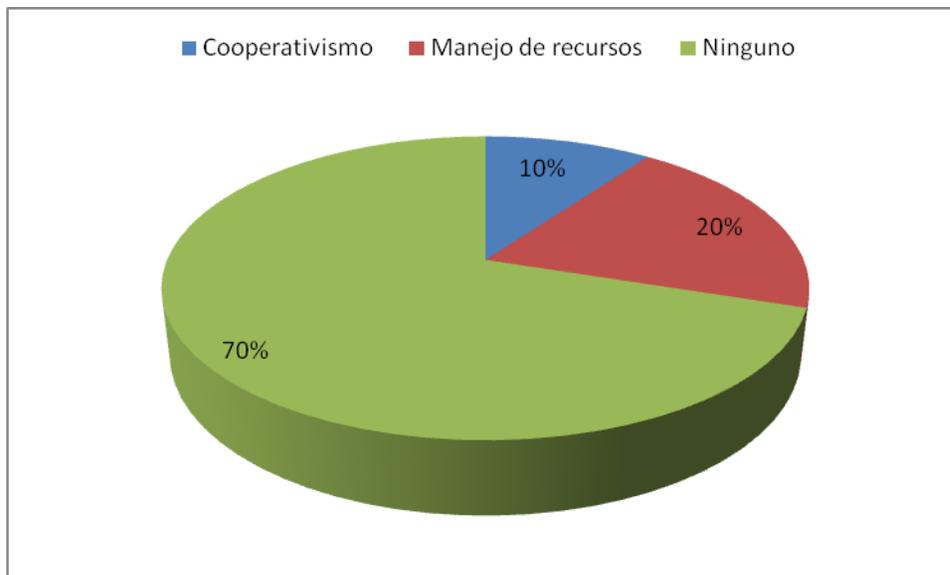
La gráfica muestra claramente que la prioridad de ésta administración la constituyeron lo sectores de la salud y la educación con respuesta del 40% cada uno de los encuestados, seguidos de la cultura, teniendo en cuenta que este es un factor que el pueblo valora y da a conocer en las diferentes participaciones que hay en el departamento.

Pregunta: ¿Qué conceptos de gestión social tiene usted?

Tabla 36. Conceptos de Gestión Social

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
Ninguno	7
Manejo de recursos	2
Cooperativismo	1
TOTAL	10

GRÁFICA 36. CONCEPTOS DE GESTION SOCIAL



Es importante el resultado que arrojó la encuesta en esta pregunta, dando a conocer que el 70% de los encuestados no conocen los conceptos importantes como el de gestión social, indicando por ello la urgencia que se tenía en ese momento de capacitar a los líderes y dirigentes a fin de poder expandir sus conocimientos a toda la comunidad, el 20% relacionada estos conceptos con el manejo de recursos y el 10% con conceptos de cooperativismo.

Pregunta 5: ¿Qué tipo de participación ha alcanzado la organización de la que usted hace parte?

A esta respuesta en ambas administraciones, se obtuvo un porcentaje del 100% que no se habían tenido ningún tipo de participación, ya que no se daba participación a los líderes sino tan solo en opinión de reuniones, sin tenernos en cuenta para la gestión como tal.

Pregunta 6: ¿La organización de la que usted hace parte participó en la Elaboración del Plan de desarrollo? Como?

A esta respuesta tristemente se conoció que ninguno de los líderes participó en la elaboración del Plan de desarrollo, hasta el punto de decir que no conocían los objetivos de éste.

Pregunta 7: ¿Concertación del plan del desarrollo del Municipio? Si no se participó, mucho menos se tuvo concertación.

Pregunta 8: ¿El plan de inversiones también fue concertado con la comunidad?

Este plan fue totalmente desconocido por los líderes y dirigentes de las comunidades, por que se cree la gestión administrativa fue realizada únicamente por los funcionarios públicos en cabeza del señor Alcalde de turno.

Pregunta 9: ¿Hubo participación comunitaria en la administración?

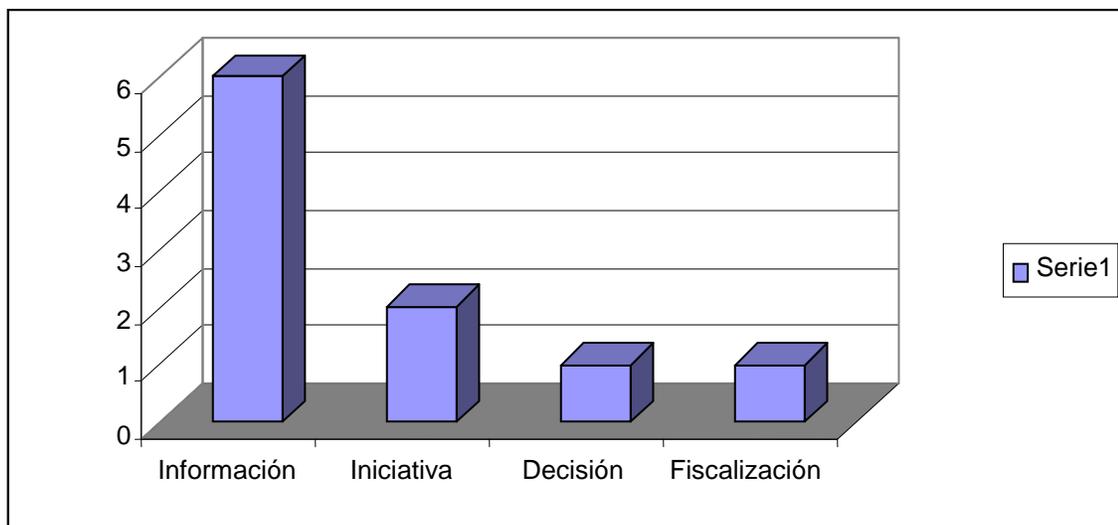
A esta pregunta se pudo conocer que tan solo el 10% de la comunidad participó en la administración del doctor Gechem, mientras que el 20% contestó que había participado en la del doctor Osorio, existiendo en forma generalizada un gran porcentaje de desconocimiento de la participación de las comunidades en la gestión administrativa.

Pregunta 10 ¿De los niveles enunciados hasta cual llego la participación de su organización.

Tabla 37. Administración 88 – 90

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
Información	6
Iniciativa	2
Decisión	1
Fiscalización	1
TOTAL	10

GRÁFICA 37. PARTICIPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN 88 – 90

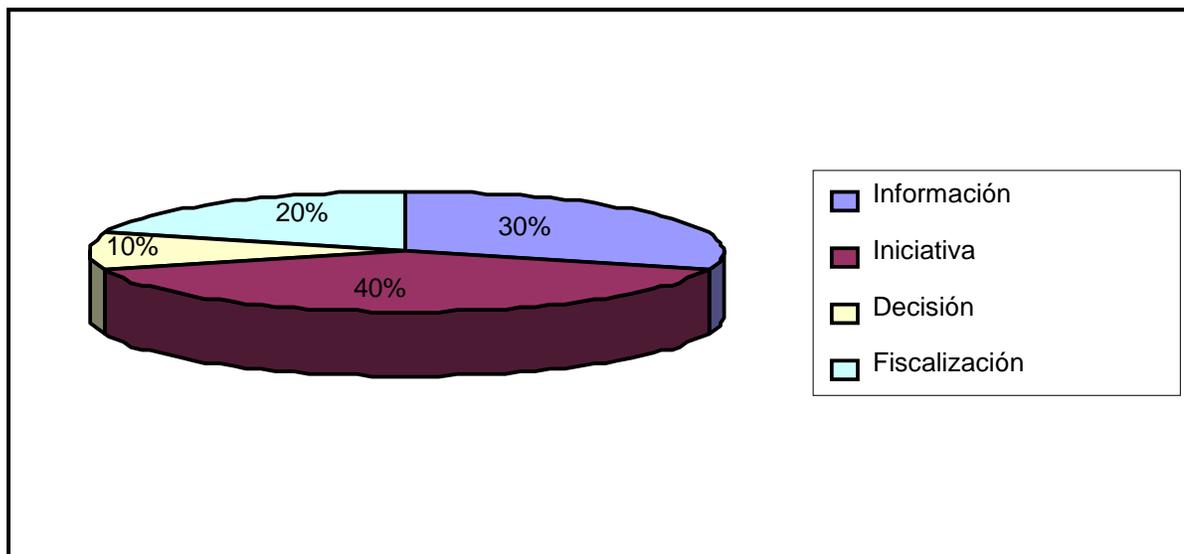


Está visto que el nivel de mayor participación la tuvo la comunidad en la información, puesto que el 60% contestó haber llevado información para el desarrollo de las actividades, mientras en porcentajes menores del 20% de iniciativa, el 10% de decisión y el 10% de fiscalización.

Tabla 38. Administración 90 – 92

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
Información	3
Iniciativa	4
Decisión	1
Fiscalización	2
TOTAL	10

GRÁFICA 38. PARTICIPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN 88 – 90



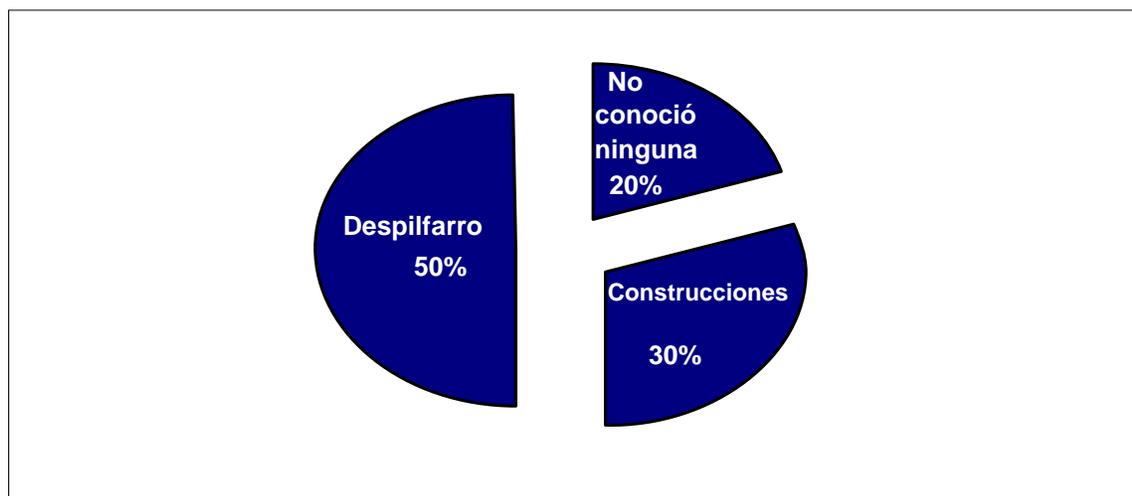
La gráfica nos describe que el 40% de los encuestados contestaron que el nivel de mayor participación tuvo fue iniciativa, seguido del 30% de información, un 20% de decisión.

Pregunta 11. Destaque los logros y desaciertos de cada una de las dos primeras administraciones.

Tabla 39. Administración 88 – 90

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
No conoció ninguna	2
Construcciones	3
Despilfarro	5
TOTAL	10

**GRÁFICA 39. ACIERTO Y DESACIERTOS EN ADMINISTRACIÓN
88 – 90**

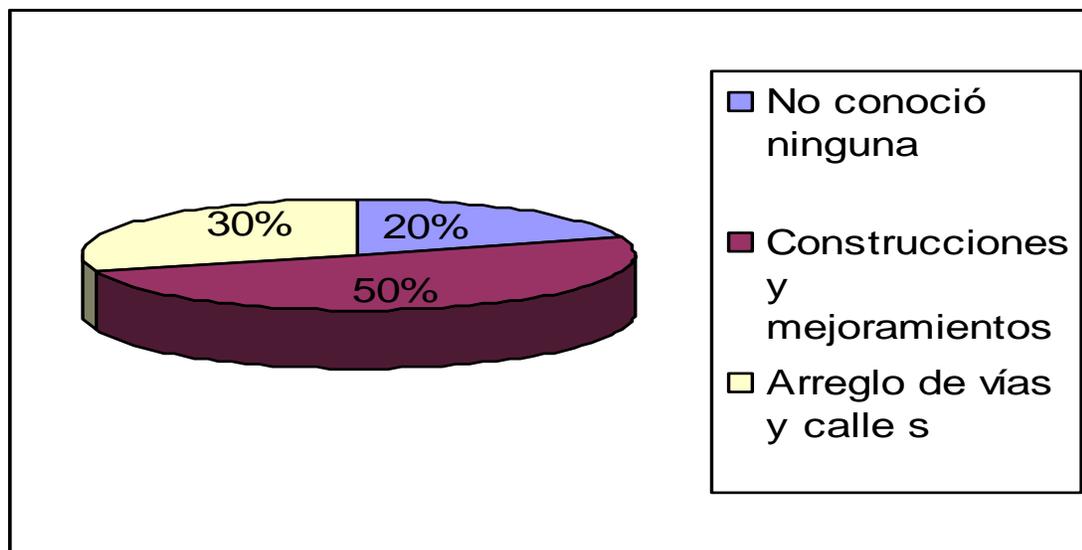


El 50% de los encuestados coincidió en decir que su gobierno se caracterizó por el despilfarro en los presupuestos, desviación de los rubros para otras cosas menos importantes dentro de la región, mientras que el 30% contestó que las construcciones habían sido su trabajo destacado y el 20% afirmó no conocer ninguna.

Tabla 40. Administración 90 – 92

PRIORIDAD	No. ENCUESTADOS
No conoció ninguna	2
Construcciones y mejoramientos	5
Arreglo de vías y calle s	3
TOTAL	10

**GRÁFICA 40. ACIERTO Y DESACIERTOS EN ADMINISTRACIÓN
90 – 92**



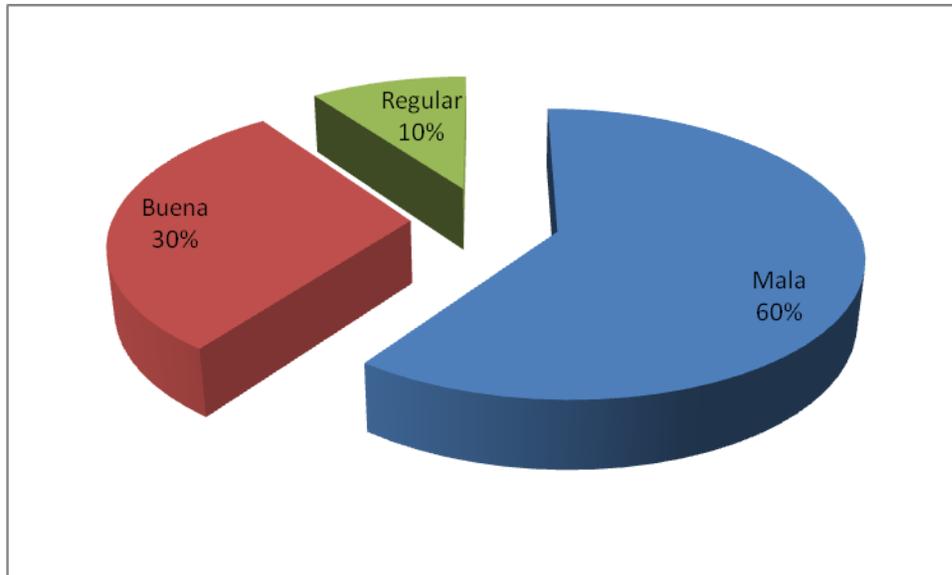
Los aciertos de esta administración se dieron por el manejo en las construcciones y mejoramientos tanto en a infraestructura de escuelas como en las redes domiciliarias de acuerdo y alcantarillado, seguidos de un 30% que contestaron que las vías y las calles del municipio habían teniendo mejora en esta administración y en total desacuerdo un 20% diciendo que no conoció ninguna de éstas.

Pregunta 12. ¿Califique cada una de las administraciones?

Tabla 41. Administración 88 – 90

CALIFICACIÓN	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	1
Mala	6
TOTAL	10

GRÁFICA 41. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 88 – 90

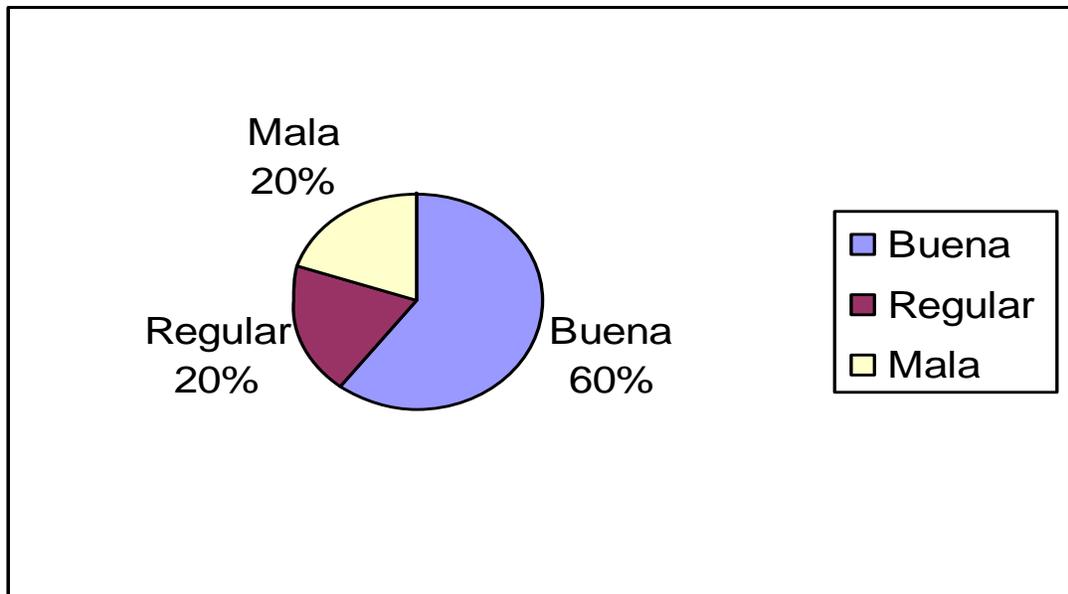


El 60% de los encuestados contestó que la administración 88 – 90 fue mala en términos generales, seguidos del 30% que la calificó buena y tan solo un 10% la calificó regular.

Tabla 42. Administración 90 – 92

CALIFICACIÓN	No. ENCUESTADOS
Buena	3
Regular	1
Mala	6

GRÁFICA 42. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 90 – 92



Tal como lo muestra el gráfico anterior, el 60% calificó como buena la administración del Doctor OSORIO, ya que en ella se observaron obras y mejoramiento general del pueblo, mientras que un 20% como regular y otro 20% como mala.

CONCLUSIONES

Es importante expresar que en la realización del estudio, la recolección de la información fue muy dispendiosa debido a que las personas que en un principio habían manifestado su intención de colaborar no lo hicieron, perdiéndose tiempo y papelería, por lo tanto fue necesario reiterar visitas tratando de indagar a las personas directamente comprometidas en el aporte de la información, pero la mayoría de los esfuerzos realizados fueron vanos, además los dos ex – alcaldes no se presentaron para facilitar información.

Se tuvo que recurrir a personas que viven fuera del municipio para obtener registros, informes, documentos, fotocopias y poderlos confrontar con el plan de desarrollo 1988 – 1990 y 1990 – 1992 y con los datos obtenidos finalmente en planeación, las gacetas del concejo y la información recogida en entrevistas informales, encuestas y cuestionarios practicados a los diferentes actores sociales del municipio, al igual que las observaciones realizadas por los investigadores o actores de este estudio.

Como resultado de éste trabajo se puede concluir:

- **SALUD**

Esta fue una de las categorías de gran importancia para nuestro estudio, porque de ellas depende el nivel de calidad de vida de los habitantes de Baraya. No se pudo obtener el dato cuantitativo

sobre cobertura como era lo establecido en el objetivo inicial del trabajo, porque los servicios a este respecto se trataron de igual forma, lo que indica que no hubo implementación de reformas que indicaran un avance, y tan solo se dieron a la tarea de prestar los servicios de consulta externa con algunas brigadas de salud en las cuales la preventiva se hizo importante debido a las afecciones que sobre leishmaniasis y dengue se presentaron en la región.

En materia de infraestructura se pudo analizar que el servicio se centró en la atención médica en el área urbana del municipio, mientras que el área rural quedó muy desprotegida, ya que tan sólo se dio impulso a puestos de salud localizados en las veredas la Troja y Patía, en donde centraban sus mayores esfuerzos especialmente para servir de soporte en la realización de campañas preventivas contra el dengue en los que tan solo utilizaron un auxiliar de enfermería.

Estos hechos fueron los que crearon malestar e inconformismo en la comunidad, debido a que los beneficios no se recibían en forma inmediata y debían trasladarse a centros urbanos más cercanos y en algunos casos a la ciudad capital del departamento, debido a la mala dotación y equipamiento del hospital en material y equipos quirúrgicos.

No se obtuvo informe cuantitativo sobre el personal que requería de servicios en el régimen del subsidio de salud, debido a que no se utilizaron los mecanismos de asignación adecuados y la vinculación

al mismo, se hizo mediante la política o simple interés particular del gobernante.

- **CULTURA Y DEPORTE**

La cultura comprendida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan los grupos humanos y que comprenden más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradición y creencias.

A este aspecto entendido de tal manera, no se le dio el debido reconocimiento en las administraciones comprendidas en los periodos de 88 – 92; las encuestas así lo demuestran, lo que indica que no le interesó en ninguno de estos aspectos el bienestar intelectual de sus habitantes, aunque hubo algunas prácticas culturales, pero fueron por parte de la iglesia en cuanto al manejo especial y eclesiástico que estas merecen.

El patrimonio cultural no obtuvo respaldo en ninguna de estas alcaldías, por lo que no hubo un ordenamiento especial que facilitara la preservación especial de su arquitectura.

En materia deportiva si se vio favorecido el municipio, ya que en el gobierno del doctor GECHEM se impulsó la creación y remodelación de escenarios deportivos, para contribuir con la formación deportiva de muchos jóvenes de la región.

A esta labor se le dio la continuidad en la administración del doctor OSORIO, pero fue dada en una forma desorganizada, porque se crearon los escenarios más no los programas, lo que para algunos casos les resultaba difícil desarrollar tareas sin las ayudas de los respectivos instructores.

Ahora bien, el apoyo recibido fue muy escaso, cuando la juventud Barayuna necesita motivación para el desarrollo de algunas prácticas, más aún si se tiene en cuenta que la mayoría de los deportistas pertenecen a estratos sociales bajos y la carencia de recursos económicos es evidente.

- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El municipio de Baraya cuenta con Acueductos Interveredales que han favorecido la prestación del servicio a las zonas más apartadas de la región. Las encuestas demuestran que el 70% de la población durante estos dos periodos mantenía servicio de agua potable, no obstante, se dio muy poca ampliación de la red para este servicio, lo cual debería de haber alcanzado niveles más altos de la población. Las necesidades en esta materia se hicieron sentir, puesto que las lluvias alcanzaron altos niveles y produjeron estragos debido a la insuficiencia de las redes para el manejo integral de las aguas residuales.

En Saneamiento básico se presentaron irregularidades en ambas administraciones, especialmente en la zona rural, debido a que la cobertura no alcanzó los niveles esperados (46%), debiendo recurrir a

pozos sépticos individuales y el tratamiento de las aguas residuales no se hizo de forma reglamentaria.

La cobertura en el área urbana cumplió algunas expectativas en esta variable, aunque la estadísticas comprobaron que se dieron ampliaciones especialmente en la gobernación del Doctor OSORIO, se realizaron obras con materiales de baja calidad, situación que se vio comprobada con el deterioro rápido de las obras, cumpliendo escasamente con 3 años máximos de vida útil de la obra.

Esto puso de manifiesto que la desviación de los recursos en materia presupuestal desmejoró la calidad de vida de los habitantes para estos dos periodos, lo que provocó un receso en el crecimiento del municipio y por el contrario hubo un estancamiento de su desarrollo.

- **EDUCACIÓN**

En este aspecto, la cobertura a nivel urbano y rural fue buena. Aunque en el gobierno del doctor GECHÉM se notaron deficiencias en el manejo presupuestario para el área educativa, se dio curso a muchas obras, buscando mejoramiento y calidad educativa para la región.

Mejor fue la cobertura en el área urbana y rural durante el periodo del doctor OSORIO, puesto que se dio curso al 90% del presupuesto, registrando buena oferta y la demanda por el contrario fue poca sobre todo en la zona rural a nivel de educación básica primaria.

La calificación de buena dada durante el gobierno del Doctor OSORIO, se debió a que el 60% de los encuestado contestaron que las obras se habían visto y se dio impulso a los programas de educación rural, evitando así, que ésta área de la población se quedara desprotegida de maestros.

Durante el gobierno del Doctor OSORIO, cada una de las gestiones en materia educativa fueron manejadas limpiamente y sin politiquería, ya se empezaba a notar un cambio de mentalidad y se dio pie al sentido de pertenencia por la región.

Se empezaron a implementar programas y proyectos de educación no formal y el SENA hizo presencia en la región.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La comunidad del municipio de Baraya no sabe exactamente en qué consiste la participación, los tipos de participación y los niveles a los que se pueden alcanzar con sus accionar, por lo tanto no la hacen efectiva al interior de sus organizaciones y con ellas en la vida del municipio.

No existe en el municipio un archivo completo y de ser posible sistematizado que pueda ser la fuente principal de información para los habitantes y/o personas que estén realizando estudios o investigaciones sobre la localidad.

El otorgamiento de créditos educativos a las personas que desean realizar estudios superiores es muy importante para ellos, pues pueden continuar con una carrera que beneficia tanto a las personas, al municipio que podrá contar con nuevos profesionales que asuman el papel de sacarlo adelante y enrumbarlo por las sendas del progreso y el desarrollo. En síntesis, el municipio hace buena inversión en educación.

Aunque existe un fondo para créditos empresariales, son muy pocas las empresas gestadas y consolidadas que generan oportunidades de empleo, presentándose por esta razón un alto índice de desempleo.

SUGERENCIAS

- Organizar, modernizar y sistematizar el archivo municipal para encontrar evidencias de estadísticas y se encuentre un sitio donde esté concentrada la información y así se le pueda brindar una mejor atención al público.
- La salud debe constituirse en un aspecto de vital importancia para el desarrollo de la población, por lo tanto se debe hacer seguimiento a cada uno de los programas establecidos para tal fin, teniendo en cuenta los presupuestos que se determinen para lo mismo. Las campañas y brigadas de salud es conveniente que se refuercen con mayor número de personal, con el fin de dar mayor cubrimiento al total de la población.
- Es importante que se de apertura a la casa de la cultura Barayuna, con incentivos a la acción participativa de la comunidad, teniendo en cuenta para ello las diferentes festividades en el año, facilitando de esta forma el desarrollo de talleres guías. Es importante que se cree en el habitante de la región el sentido de pertenencia por lo propio, por su cultura, por su idiosincrasia, sin que se aislen elementos pertenecientes al patrimonio cultural.
- En cuanto al manejo del saneamiento básico, es importante que se tenga en cuenta elementos ambientales que constituyen parte integral del mismo. La reforestación, el manejo de las

microcuencas, la siembra rotativa de cultivos son algunas recomendaciones para el fortalecimiento de este sector.

- La promotoría de acción comunal o el ente que haga sus veces debe difundir y hacer la participación ciudadana a través de diversos programas de divulgación de estos mecanismos, los cuales deben tener seguimiento y evolución, para que de esta manera las comunidades puedan incidir en la forma de decisiones que afecten los sectores que representan.
- La promotoría de acción comunal o el ente que haga sus veces debe difundir y hacer efectiva la participación ciudadana a través de diversos programas de divulgación de estos mecanismos, los cuales deben tener seguimiento y evaluación, para que de esta manera las comunidades puedan incidir en la forma de decisiones que afecten los sectores que representan.
- La administración municipal debe empezar a diseñar e implementar un proyecto macro a nivel de generación de empleo para evitar despilfarro de recursos que se presentan por el otorgamiento continuo de órdenes de trabajo o prestación de servicios, generalmente por dos meses.
- Los centros docentes deben ser pioneros en el rescate de la identidad y el sentido de pertenencia que propendan por la formación de ciudadanos conscientes y con relativa autonomía.

- Las organizaciones deben promover las veedurías públicas para que lleven el control y fiscalización de obras de infraestructura que se efectúen en el municipio, buscando con ello la eficiente inversión de los recursos.

BIBLIOGRAFIA

Contraloría Departamental del Huila. Informe presupuestal, financiero y de gestión. Departamento del Huila 1992

Constitución Nacional. Artículo 311

Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT, agosto de 2000

Esquema de Ordenamiento Territorial de Baraya. DIAGNOSTICO POT agosto de 2000

GONZALES, Esperanza. "Manual sobre participación y organización para la gestión local". Primera edición. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santafé de Bogotá 1996.

TRILLERAS Alvaro. Buenos tiempos de Baraya. 2002

VARGAS Motta Gilberto. Así es mi Huila. Primera edición 1967